



SEC

GOBIERNO DEL ESTADO



Programa

SECTORIAL

2005 • 2010

Educación y Cultura



Secretaría de Educación y Cultura
Programa Sectorial 2005-2010

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1. Presentación e introducción | 2 |
| 2. Filosofía institucional | 8 |
| 2.1 Misión | 8 |
| 2.2 Visión | 9 |
| 3. Diagnóstico | 11 |
| 3.1 Situación actual del sistema educativo veracruzano | 11 |
| 3.2 FODA | 29 |
| 4. Ejes rectores | 31 |
| 4.1 Énfasis en una educación basada en valores | 31 |
| 4.2 El alumno en el centro del proceso educativo | 34 |
| 4.3 Reforzar el papel proactivo del profesor | 37 |
| 4.4 Centralidad funcional de la escuela | 40 |
| 4.5 Participación social corresponsable como estrategia nodal | 44 |
| 4.6 Disminución de asimetrías en la educación | 46 |
| 4.7 Campaña por una mayor calidad y eficiencia del sistema educativo global | 51 |
| 4.8 Educación, capacitación, investigación, desarrollo científico y transferencia de tecnología para la competitividad y el empleo | 54 |
| 4.9 Cultura, recreación y deporte | 58 |
| 4.10 Modernización de la gestión del Sistema Educativo Estatal | 63 |
| 5. Subprogramas | 69 |
| 5.1 Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio | 69 |
| 5.2 Sistema estatal de apoyo integral al estudiante | 71 |
| 5.3 Desarrollo curricular | 72 |
| 5.4 Atención al rezago | 74 |
| 5.5 Escuela-familia-comunidad | 75 |
| 5.6 Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial) | 77 |
| 5.7 Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas | 79 |
| 5.8 Sistema Estatal de Evaluación | 81 |
| 5.9 Fomento a la Investigación e innovación educativas | 82 |
| 5.10 Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la transferencia del conocimiento | 84 |
| 5.11 Infraestructura física y equipamiento | 86 |
| 5.12 Promoción de las artes, la recreación y la cultura física | 88 |
| 5.13 Difusión de la información institucional | 90 |
| 6. Seguimiento y evaluación del programa sectorial | 92 |
| Metas del Subprograma 5.1 | 92 |
| Metas del Subprograma 5.2 | 93 |
| Metas del Subprograma 5.3 | 94 |
| Metas del Subprograma 5.4 | 94 |
| Metas del Subprograma 5.5 | 95 |
| Metas del Subprograma 5.6 | 96 |
| Metas del Subprograma 5.7 | 96 |
| Metas del Subprograma 5.8 | 97 |
| Metas del Subprograma 5.9 | 98 |
| Metas del Subprograma 5.10 | 97 |
| Metas del Subprograma 5.11 | 98 |
| Metas del Subprograma 5.12 | 99 |
| Metas del Subprograma 5.13 | 99 |
| 7. Glosario | 100 |
| 8. Bibliografía | 125 |
| 9. Anexos | 127 |

1. Presentación e introducción

Con base en lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave y en cumplimiento a lo dispuesto por el Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz y la Oficina del Programa de Gobierno, la Secretaría de Educación y Cultura ha cubierto las distintas etapas del proceso de planeación para contribuir a la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 (PVD) y diseñar el Programa Sectorial 2005-2010 de Educación y Cultura.

Este proceso de planeación, concebido con una visión democrática y participativa, se inició con la convocatoria a celebrar un foro estatal sobre educación y cultura en Veracruz, el cual tuvo lugar en el Parque Temático Takilhsukut de Papantla, Veracruz, el 15 de febrero del presente año. En él participaron más de 3,000 asistentes y permitió conocer tanto propuestas como críticas y cuestionamientos. A esta información se sumó la recibida por otros medios, incluso los distintos foros estatales, y que es competencia del sector. Una vez realizado el proceso de análisis y de síntesis de la misma, se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la educación y la cultura en la entidad.

La reunión también abrió espacios para que los responsables del proceso pudieran definir y exponer las líneas estratégicas y los principales proyectos, mismos que hemos denominado *detonadores* del sector. Estas líneas y proyectos serán las guías directrices que permitan dar consistencia a los esfuerzos y transformar de manera integral el sistema educativo. En forma complementaria, la Secretaría de Educación y Cultura organizó reuniones de trabajo con los responsables de cada uno de los niveles y de las modalidades de educación de la dependencia para analizar y sistematizar la información con el fin de sumarla a la ya existente.

De manera adicional, la visita a distintas escuelas e instituciones del estado, con base en una selección aleatoria, permitió hacer un recuento de sus necesidades y dejó en claro la disposición de los planteles a participar en el proceso de cambio que promueve el Gobierno Estatal. Este proceso integral de planeación nos dio la oportunidad de contar con información objetiva y manejable que ha enriquecido el diagnóstico con elementos cualitativos. Como resultado, la Secretaría de Educación y Cultura tiene ante sí un panorama actualizado, objetivo y preciso del sector.

Como consecuencia, y de acuerdo con la metodología propuesta por el Comité de Planeación del Estado de Veracruz y la Oficina del Programa de Gobierno, se preparó el apartado sobre educación y cultura que forma parte del Plan Veracruzano de Desarrollo, documento que expone de manera clara los propósitos y las acciones diseñadas por la dependencia: atender los rezagos de cobertura, calidad y gestión en el Estado de Veracruz, en un marco de equidad social.

Con esta información, el Ejecutivo Estatal avaló la puesta en marcha de una serie de programas y proyectos detonadores tales como: el Consorcio Clavijero (**C**laustro **V**irtual de **J**ornadas **E**ducativas en **R**edes **O**perativas), los Centros *Rébsamen* (**R**ed **E**statal de **B**ibliotecas y **S**ervicios para la **A**ctualización **M**agisterial y **E**ducación **N**o Convencional), los vehículos *Vasconcelos* (**V**ehículos **A**utónomos de **S**oporte al **C**onocimiento y **L**iderazgo para la **O**rganización **S**ocial) y el Canal Educativo. Con ellos, el sector se ha propuesto romper inercias y comenzar a modificar sustancialmente las condiciones de estancamiento y falta de cobertura educativa, así como mejorar la calidad de la enseñanza con el apoyo de tecnología de punta.

A sabiendas de que la planeación para la consecución de metas debe ser un ejercicio participativo y de corresponsabilidad, la Secretaría de Educación y Cultura invitó a las diversas instancias que forman parte de las comisiones y

subcomisiones que integran el Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE) a participar en la integración de su Plan Sectorial. A través de talleres de trabajo generales y de grupo, se realizó un análisis más detallado por cada nivel y modalidad educativo y cultural, como paso previo a la sistematización de todas las propuestas, que junto con los programas existentes y los Proyectos Detonadores conforman este documento.

En la fase final del proceso se contó con la valiosa participación de expertos en educación, quienes contribuyeron con comentarios críticos y aportaciones que fueron integradas al documento. Por otra parte, en el taller de trabajo que definiría la redacción de los textos se establecieron los 10 ejes rectores que guiarán la política educativa y cultural de la presente Administración Estatal: 1) Énfasis en una educación basada en valores; 2) El alumno en el centro del proceso educativo; 3) Reforzar el papel proactivo del profesor; 4) Centralidad funcional de la escuela; 5) Participación social corresponsable como estrategia nodal; 6) Disminución de asimetrías en educación; 7) Campaña por una mayor calidad y eficiencia del sistema educativo global; 8) Educación, capacitación, investigación, desarrollo científico y transferencia de tecnología para la competitividad y el empleo; 9) Cultura, recreación y deporte; y 10) Modernización de la gestión del sistema educativo.

Además, se precisaron 13 subprogramas con sus objetivos específicos y líneas de acción: 1) Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio; 2) Sistema estatal de apoyo integral al estudiante; 3) Desarrollo curricular; 4) Atención al rezago; 5) Escuela-familia-comunidad; 6) Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial); 7) Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas; 8) Sistema estatal de evaluación; 9) Fomento a la investigación e innovación educativa; 10) Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la transferencia del conocimiento; 11)

Infraestructura y equipamiento; 12) Promoción de las artes, la recreación y la cultura física; y 13) Difusión de la información institucional.

Estos subprogramas, con sus líneas de acción, marcarán la pauta en los programas operativos anuales del sector. Se estableció, asimismo, que serán objeto de un puntual seguimiento y evaluación de sus resultados, de su impacto, atención y gestión.

Cabe destacar el esfuerzo realizado por distintos ciudadanos, maestros, organizaciones, investigadores y personas interesadas en la educación y la cultura de nuestra entidad, así como por las diversas instancias de la Secretaría de Educación y Cultura para llevar a buen término esta tarea. Con conocimiento y rigor metodológico, los responsables conjuntaron voluntades e hicieron un calificado trabajo de análisis y sistematización de la información y las propuestas a fin de enriquecer el documento.

Este ejercicio confirma que la participación social es absolutamente indispensable para orientar el rumbo que deben seguir los distintos niveles de gobierno en temas torales para el futuro del estado y del país, toda vez que los diversos sectores de la sociedad se constituyen en actores corresponsables de las políticas educativas diseñadas para atender los grandes temas sociales y culturales de Veracruz. No es casual que el Lic. Fidel Herrera Beltrán haya dado indicaciones de que el énfasis en los esfuerzos de su Gobierno se centre en el alumno, en el profesor, en los padres de familia y en la comunidad a fin de dar fortaleza, vigencia, pertinencia y futuro al proyecto educativo y cultural de la entidad.

El Programa Sectorial de Educación y Cultura 2005-2010 contiene la filosofía institucional de la Secretaría de Educación y Cultura. Sus propósitos, proyectos y los medios que ha diseñado para llevarlos a la práctica y cumplirlos, se inscriben en la visión *vasconceliana* del primer cuarto del siglo XX de apoyar con servicios educativos de calidad a todas las comunidades del Estado de Veracruz, sin

importar distancias, condiciones ni dificultades de acceso. Asimismo, se remonta a la notable tradición pedagógica cimentada por los grandes educadores de los siglos XIX y XX, Enrique C. Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher, Rafael Ramírez y Gabriel Lucio entre otros, quienes confirieron a Veracruz un prestigio sólido en los ámbitos nacional e internacional.

Con base en esos antecedentes, el Programa Sectorial reafirma que la educación sustentada en valores requiere de innovaciones curriculares y de la promoción del aprendizaje distribuido. Sobre todo, que se debe reforzar el papel proactivo del profesor y proporcionarle los elementos para que mejore sus competencias, así como dotarlo de técnicas y herramientas modernas que faciliten la creación de círculos virtuosos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El relevante papel asignado a los centros *Rébsamen* para contribuir a la formación y actualización del magisterio encuentra en este aserto su justificación.

En la filosofía institucional también está presente la comprensión del rol que debe asumir la política del sector frente a las necesidades que en materia de educación y cultura tiene la entidad. De igual forma, incorpora los aportes que la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades tienen en esta política y establece los medios para evaluar su impacto. Es pertinente hacer notar que el Programa se caracteriza por su brevedad, claridad de propósitos y metas cuantificables y verificables. Mantiene un tono propositivo frente a los retos del entorno socioeconómico, político y cultural de Veracruz, así como su inserción en el mundo interdependiente de hoy.

La visión y misión de este Programa Sectorial ponen énfasis en el alumno como el punto focal de la política educativa; en ellas se reafirma que la escuela mantiene un papel central en la gestión educativa, al igual que los padres de familia y la comunidad. De la misma manera, se reitera que los actores deben cumplir cabalmente sus funciones en el proceso, pues todos son corresponsables en el mejoramiento de la calidad y la eficiencia del sistema educativo de la entidad.

La educación y la cultura deben ser los atributos que guíen los esfuerzos de los veracruzanos para alcanzar el desarrollo al que aspiramos. Éste debe ser diferente a como lo conocemos, más justo y equitativo, que brinde igualdad de oportunidades, que se fije como meta lograr estándares de vida acordes con nuestro esfuerzo. Además, que se inscriba en el marco de la educación a lo largo de la vida.

El Programa Sectorial parte de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo que ejemplifica la diversidad socioeducativa y la complejidad del sector en sus niveles y modalidades. Su visión integral destaca nuestras fortalezas y las promueve para ampliar las oportunidades y poder enfrentar los retos del sector. Para ello, cuenta con la colaboración de los demás sectores de gobierno y el apoyo decidido de la sociedad. Cabe subrayar, finalmente, que los 10 ejes rectores contienen una relación detallada de los objetivos que deben ser atendidos en el modelo de acción que se expone en los subprogramas.

2. Filosofía institucional

2.1 Misión

La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz se propone como meta sustancial ofrecer a la sociedad educación de calidad, pertinente e intercultural que contribuya al fortalecimiento de las competencias productivas de los ciudadanos, así como mejorar la convivencia social mediante la promoción del ejercicio responsable y democrático de los derechos y obligaciones cívicas.

La Secretaría de Educación y Cultura, procurará cumplir su misión bajo criterios administrativos de eficacia y transparencia, de tal modo que su acción sea objeto de permanente y rigurosa evaluación pública.

La razón de ser de la educación son los alumnos. A través de la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, la Secretaría de Educación y Cultura aspira a preparar a los ciudadanos para que hagan frente con éxito a sus necesidades personales e intervengan creativamente en la construcción de su comunidad. La escuela, en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, ofrecerá a cada uno la oportunidad de adquirir conocimientos, habilidades y competencias que le permitan enfrentar desafíos como la ciudadanía democrática, el trabajo y el empleo en entornos productivos tecnológicamente cambiantes y la supervivencia en condiciones de carencias y limitaciones. Las habilidades básicas –como el lenguaje y el razonamiento lógico—son indispensables pero no suficientes para construir el futuro; la educación básica debe promover valores éticos como la autonomía, la autoestima, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia, además de contribuir al desarrollo pleno de la personalidad del alumno.

En el contexto de la globalización y la revolución tecnológica, el conocimiento es la principal fuerza productiva de las naciones. La competitividad y los recursos

humanos de alta calificación son las claves estratégicas del desarrollo, por lo que la Secretaría de Educación y Cultura se propone incrementar la cobertura en los niveles medio superior, técnico y superior, con criterios de excelencia, que habrán de garantizarse a través de mecanismos rigurosos de evaluación, acreditación y certificación. Los egresados deberán contar con competencias productivas pertinentes al desarrollo local, regional, nacional e internacional; con capacidades y destrezas de trabajo polivalentes que faciliten su movilidad laboral; y con conocimientos y habilidades para la innovación, la creación y la investigación en beneficio de la comunidad y la sociedad.

Será en el contexto de la creación y desarrollo de las comunidades de aprendizaje donde se brinde a los veracruzanos las oportunidades para adquirir y aplicar códigos de modernidad, el dominio de otros idiomas, el uso apropiado de las tecnologías de información y comunicación, a lo largo de toda su vida.

Se quiere que los educandos encuentren un ambiente propicio donde aprendan a ser autosuficientes y proactivos, a respetar las normas, a comprender y a convivir con los demás, a cuidar el entorno natural y el patrimonio cultural. Las nuevas generaciones deben aprender a ser tolerantes y a aceptar la diversidad cultural como constitutiva de nuestra existencia colectiva. Cada ciudadano debe ser un patriota comprometido con la historia y el interés de su comunidad local, regional, estatal y nacional.

2.2 Visión

Con base en su notable tradición pedagógica y políticas innovadoras, Veracruz está reposicionado en los ámbitos nacional e internacional, a través de un programa educativo y cultural organizado en 10 ejes rectores y 13 subprogramas apoyados por programas detonadores.

Con el propósito de cumplir su tarea fundamental, la Secretaría de Educación y Cultura redefine la relación profesor-alumno, ubicando al alumno en el centro del proceso educativo y al profesor como promotor de un conjunto de acciones concertadas que involucran a los actores fundamentales de la educación: escuela, familia y comunidad. El compromiso, convencimiento y corresponsabilidad en la actividad educativa guían el desarrollo de la nueva política del sector. La convergencia de esfuerzos contribuye a soluciones más eficaces de los problemas y a la construcción de una visión de futuro en la que la justicia, la igualdad de oportunidades, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad compartida son una realidad para la sociedad veracruzana. De ahí la importancia de la participación corresponsable de la sociedad en la educación a través de un pacto social.

Un enfoque sistémico integra y vincula los distintos ejes, programas y acciones del sector, considerándolos como interdependientes y colaborativos en el marco de las políticas públicas vigentes.

La planeación estratégica y participativa, que incluye la vinculación del Sistema Educativo Estatal con la sociedad mediante una gestión moderna, permite el cumplimiento de las metas señaladas en función de las necesidades prioritarias de los diferentes niveles educativos, sectores poblacionales, recursos locales disponibles y condiciones particulares de los contextos en que se instrumentan las diferentes acciones educativas y culturales.

La evaluación interna y externa, basada en indicadores de atención, gestión, resultados e impacto, permite dar seguimiento puntual a los propósitos, estrategias y resultados alcanzados para la toma de decisiones que asegura la calidad de los servicios del sector educativo y cultural, así como la transparente rendición de cuentas a la sociedad.

3. Diagnóstico

3.1 Situación actual del sistema educativo veracruzano

3.1.1 Contexto sociodemográfico

La población estimada en el Estado de Veracruz, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2005 es de 7'295,935 habitantes, cifra que representa 6.9% de la población total del país. Más de una cuarta parte de la población estatal se concentra en sólo ocho municipios, entre los cuales sobresalen Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos, que desde 1990 son los que más personas agrupan.

Por otro lado, 42 municipios se ven afectados por el fenómeno migratorio y registran tasas de crecimiento negativas, las menores se presentan en Landero y Coss con una población menor a 1,500 habitantes; le siguen El Higo, Cerro Azul, Tampico Alto, Tamiahua y Tancoco, ubicados al norte del estado.

Por lo que significa, y el impacto que tiene para el sector educativo, es importante señalar la dispersión de las más de 22,000 localidades: 63.8% de ellas cuentan con una población menor a los 50 habitantes y 48.5% del total de la población vive en comunidades rurales.

El promedio de escolaridad de los veracruzanos es de 6.8 grados cursados y su índice de analfabetismo es de 13.05%.

Estos datos en conjunto con otros indicadores socioeconómicos ubican a la entidad en el cuarto lugar nacional con mayor índice de marginación.

3.1.2 Contexto socioeducativo

La población en edad escolar de 4 a 24 años es de 3'070,730 personas, cifra equivalente a 42% del total de veracruzanos. De ésta, 58.6% corresponde a educación básica (8.7% en preescolar, 34.6% en primaria, 15.3% en secundaria), 14.5% a media superior y 26.9% a superior.

El sistema educativo veracruzano atiende en el ciclo escolar 2004-2005, una matrícula de 2'250,427 alumnos, 7.1% de la matrícula nacional, con una cobertura estatal de 73.29%.

Del total de alumnos inscritos, 75.64% se ubica en educación básica, 11.35% en media superior, 6.45% en superior y 6.56% en educación extraescolar, atendidos por 115,613 docentes.

El total de escuelas, docentes y alumnos, por nivel y modalidad, se especifica en la siguiente tabla:

| Nivel | Escuelas | Docentes | Alumnos |
|--|---------------|----------------|------------------|
| Inicial | 293 | 1,705 | 36,998 |
| Especial | 180 | 1,324 | 8,842 |
| Preescolar | 7,168 | 13,890 | 258,453 |
| Primaria | 9,794 | 45,386 | 1'037,072 |
| Capacitación para el trabajo | 510 | 3,310 | 91,204 |
| Secundaria | 2,563 | 20,137 | 406,800 |
| Profesional técnico | 35 | 816 | 9,621 |
| Técnico superior universitario | 2 | 58 | 1,052 |
| Bachillerato | 1,443 | 15,285 | 244,819 |
| Superior (normal) | 18 | 1,020 | 5,264 |
| Superior (universitaria y tecnológica) | 112 | 11,820 | 139,776 |
| Educación para adultos | 209 | 862 | 10,526 |
| Total | 22,327 | 115,613 | 2'250,427 |

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, inicio de cursos 2004-2005.

Infraestructura física, plataforma tecnológica y equipamiento

Existen en el Estado de Veracruz 22,327 centros educativos. La Secretaría de Educación y Cultura ha realizado, en principio, un análisis de la situación física en que se encuentra cada uno de los 19,525 inmuebles de educación básica, detectándose que 4,076 (20.88%) presentan necesidades en el rubro de infraestructura física.

En el corto plazo se requiere construir 11,815 espacios educativos: 5,594 aulas, 25 laboratorios, 288 talleres, 5,908 anexos, además de 499 rehabilitaciones.

Aunados a la práctica docente llevada a cabo en la escuela, existen otros espacios que contribuyen con acciones de apoyo a la educación, tal es el caso de los centros bibliotecarios y culturales, así como las áreas deportivas y administrativas que requieren ser modernizadas.

El sistema bibliotecario estatal se encuentra formado por 727 bibliotecas, de las cuales 194 son escolares (ubicadas en secundarias e instituciones de nivel medio superior), 67 de educación superior, 457 públicas municipales y nueve especializadas. Cuenta con un total de 4'229,780 títulos de libros y revistas. Su infraestructura, acervo y servicios presentan grandes asimetrías. En los últimos años se ha emprendido un esfuerzo importante para modernizar sus servicios e incrementar los acervos; destacan las bibliotecas de educación superior y especializadas que ofrecen acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos en línea e Internet.

Las correspondientes a secundaria empezaron a incrementar su acervo con apoyos extraordinarios, tales como: Paquetes de Libros del Rincón, Bibliotecas de Aula, Enciclomedia. Sin embargo, deberá hacerse un mayor esfuerzo para mejorar el servicio brindado a los estudiantes.

Por otra parte, la Secretaría cuenta con una infraestructura de redes y telecomunicaciones conformada hace más de cinco años que, si bien responde a los requerimientos elementales de operación de los sistemas existentes, exige una renovación y actualización tecnológica.

Por lo que hace a los equipos de cómputo que apoyan la labor administrativa y docente, actualmente se cuenta con 4,504 computadoras personales activas, con cuatro o más años de antigüedad, que en breve llegarán al fin de su vida útil. Es necesario destacar que en los últimos tres años no ha habido adquisiciones

suficientes en este rubro. Por ello, se convierte en una prioridad institucional la adquisición de equipo nuevo y modernización del existente.

Actualmente, la red institucional de telecomunicaciones sólo está integrada por 24 áreas administrativas ubicadas en la ciudad de Xalapa y a lo largo del estado. En los próximos tres años, deberá crecer a 84 sitios en total entre los cuales estarán los 26 Centros *Rébsamen*.

Con relación a los sistemas de información y apoyo administrativo, se requiere emprender acciones de modernización y actualización tendientes a la estandarización de plataformas de software y la construcción de un sistema integral de información que opere en red estatal. De esta manera, se podrá contar con información confiable y oportuna, tanto para los niveles operativos como para los ejecutivos y de toma de decisiones. También formarán parte de este sistema aquellos que estén encaminados a evaluar el avance de la gestión y a la rendición de cuentas.

En lo que se refiere al uso de tecnologías de información y plataformas informáticas de apoyo, actualmente se tienen en operación programas como Escuelas de Calidad (1,048 planteles), Red Escolar (379 planteles) y Enciclomedia; sin embargo, su puesta en marcha y sus alcances han sido muy limitados. Por tanto, será tarea de esta Administración Estatal ampliar su cobertura, garantizar su permanencia y promover proyectos de carácter estatal que incidan en un mayor aprovechamiento escolar de los alumnos y en una mejor formación de los docentes, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones, en espacios dignos y con infraestructura adecuada.

Educación inicial y preescolar

La educación inicial y preescolar prestan servicios educativos dirigidos a la población infantil menor de 6 años y contribuyen al desarrollo integral de las potencialidades de las niñas y los niños, con particular interés en sus

competencias cognitivas y socioafectivas; mismas que constituyen el fundamento del desarrollo del lenguaje, autonomía personal, autoestima, curiosidad y capacidad de plantear y resolver problemas, y que forman las bases del aprendizaje reflexivo y del pensamiento crítico y creativo.

En la entidad, la educación inicial atiende las modalidades escolarizada y no escolarizada. La primera se ofrece a través de los 106 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) oficiales, de otras dependencias y particulares incorporados en los que se recibe a los niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad. En el ciclo escolar 2004-2005 se atiende a 7,480 infantes.

En la modalidad no escolarizada, con el apoyo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) y el Programa de Educación Inicial Indígena en ese mismo ciclo se dio orientación a 25,585 padres de familia para que atendieran a 29,518 niños y niñas menores de 4 años, en 1,338 comunidades de alto rezago socioeducativo, a fin de mejorar sus prácticas de crianza y lograr el desarrollo de competencias educativas en sus hijos, que aseguren una incorporación más equitativa de éstos en la educación preescolar y primaria.

En el Estado de Veracruz la educación preescolar se ofrece en las modalidades de preescolar general, preescolar indígena, Centros de Atención Psicopedagógica en Educación Preescolar (CAPEP), Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y a través de los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

La matrícula actual para este nivel educativo es de 258,453 alumnos. El índice de atención a la demanda para el ciclo escolar 2003-2004 fue de 75.72%; mismo que distribuido por tipo de sostenimiento indica: 16.61% es estatal, 51.64% federalizado, 3.57% federal y 3.90% particular. El índice de deserción fue 3.38% en ese periodo escolar.

A fin de ofrecer contenidos educativos significativos y pertinentes a la población objetivo, se necesita continuar con el proceso de Reforma Integral de la Educación Preescolar, lo que implica ampliar su aplicación a la totalidad de los centros educativos de este nivel.

Además, es indispensable aumentar la cobertura con equidad, para atender a todos los niños y las niñas en edad preescolar, a fin de cumplir con las etapas que establece la normatividad federal que se deriva de la reforma del Artículo 3º Constitucional referente a su obligatoriedad. Esto implica la reestructuración de zonas escolares y la distribución de personal docente con criterios de equidad, entre otras acciones.

La ampliación de la matrícula conlleva la necesidad de construir espacios educativos adecuados a las características de este nivel educativo, junto con programas de equipamiento y dotación de material didáctico.

También, se requiere fortalecer los procesos de actualización y capacitación del personal directivo, docente y de apoyo técnico-pedagógico mediante un proceso dinámico, diferenciado y permanente, con el propósito de incidir en la mejora de la práctica profesional de estos agentes educativos.

Para incrementar la calidad de los servicios en preescolar es indispensable implementar y consolidar estrategias de participación social encaminadas a mejorar las instalaciones, así como la vinculación entre la comunidad escolar y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Educación primaria

La educación primaria es obligatoria y se imparte en seis grados a niños cuya edad oscila entre 6 y 14 años. Tiene como propósito que los alumnos adquieran y desarrollen habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente

y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana. Del mismo modo, que construyan conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales y sociales, y formarse éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, la práctica de valores en su vida personal y el desarrollo de actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes, el ejercicio físico y el deporte.

Se ofrece en diversas modalidades: general, bilingüe-bicultural, cursos comunitarios y educación para adultos. En cualquiera de éstas, la educación primaria es el antecedente obligatorio para cursar la secundaria.

La matrícula actual es de 1'037,072 alumnos. El índice de atención a la demanda, para el ciclo escolar 2003-2004, fue 98.78%. En cuanto al origen de los recursos, las escuelas estatales atendieron 37.73% de la demanda; las federalizadas, 56.70%; las federales, 1.34%; y las particulares, 4.01%. El índice de deserción fue 3.02%; el de reprobación, 7.19%; y el de eficiencia terminal, 84.9%.

Los problemas que enfrenta este servicio educativo en Veracruz se relacionan con la necesidad de disponer de apoyos asistenciales para los alumnos con mayor riesgo de abandonar los estudios, y la de establecer mecanismos pertinentes para la recuperación de las niñas y los niños que han desertado o reprobado.

La amplitud en cobertura del nivel primario precisa avanzar en la calidad del servicio, lo que significa diversificar y fortalecer las estrategias de actualización y capacitación a docentes, optimizar las de gestión escolar y de conformación de proyectos estratégicos orientados a la mejora continua, así como la participación comprometida de los padres de familia en los procesos educativos.

Asimismo, se requiere incidir en la calidad del servicio para mejorar las condiciones de los planteles escolares, el mobiliario, el material didáctico y bibliográfico, y la infraestructura tecnológica.

La dispersión de los servicios y las actuales necesidades de comunicación y uso de la tecnología requieren de la implantación de mecanismos eficientes para garantizar, a la población atendida en este nivel educativo, el acceso a las opciones disponibles de tecnología de la información.

Educación secundaria

La educación secundaria corresponde al último tramo formal de escolaridad básica obligatoria. Su propósito es elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de los contenidos conceptuales, procedimentales y valorales que favorezcan una formación armónica e integral del alumno.

La matrícula actual es de 406,800 alumnos. El índice de atención a la demanda para el ciclo escolar 2003-2004 fue 91.85%. En cuanto al tipo de sostenimiento en este nivel educativo: las escuelas estatales atendieron 7.93% de la demanda; las federalizadas, 79.05%; y las particulares, 4.87%. El índice de absorción fue 94.07%; el de deserción, 5.36%; y el de reprobación, 19.55%. La eficiencia terminal tuvo un índice de 80.82%.

Se requiere una revisión integral de los *currícula* de educación secundaria a fin de adecuarlos a los requerimientos locales. Asimismo, es preciso ampliar y diversificar las estrategias de formación inicial, así como las de actualización, capacitación y mejoramiento profesional de los docentes de secundaria.

Dadas las necesidades formativas de los estudiantes en este nivel, se requiere de la consolidación de acciones dirigidas a lograr que los alumnos conozcan y aprovechen las opciones modernas de tecnología de la información; de igual manera, del equipamiento y la construcción de laboratorios, talleres y bibliotecas.

A fin de propiciar la calidad de la educación secundaria, es necesario desarrollar estrategias eficientes de gestión escolar participativa que permitan a los

integrantes de la comunidad educativa colaborar en la mejora de las instalaciones y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se necesita mejorar las condiciones de los edificios escolares, el mobiliario, el equipamiento y el material didáctico y bibliográfico a fin de optimizar la calidad del servicio.

Ante la dispersión de la población, es imprescindible fortalecer la modalidad de telesecundaria con mejores servicios en las zonas rurales apartadas o de escasa concentración demográfica; lo que implica, además de la construcción de espacios educativos y la contratación de personal docente con perfiles adecuados, la aplicación de un proceso de reestructuración en los ámbitos técnico-pedagógico y administrativo.

Educación indígena

Es un servicio educativo escolarizado para niñas, niños y jóvenes indígenas de 0 a 14 años de edad, en los niveles educativos inicial, preescolar y primaria. Se ofrece a 12 grupos étnicos: nahua, tenek, tepehua, hñahñú, tutunakú, mixe-popoluca, chinanteco, zapoteco, mazateco, mixe, mixteco y zoque-popoluca.

Según datos obtenidos por el INEGI, en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, la población indígena en el Estado de Veracruz fue de 633,372 habitantes: 49.5% hombres y 50.5% mujeres.

La práctica curricular en este servicio se desarrolla con base en los programas de estudio vigentes de cada nivel, desde una perspectiva intercultural bilingüe.

La población indígena atendida en el ciclo escolar 2004-2005 fue de 189,608 alumnos, de los cuales 112,324 asisten a escuelas indígenas —888 alumnos de educación inicial, 34,240 de preescolar y 77,196 de primaria— y 77,284 a escuelas regulares.

En el ciclo escolar 2003-2004, el índice de deserción en preescolar indígena fue 1.82% y en primaria 2.17%. En este último nivel, el índice de reprobación fue 9.79% y la eficiencia terminal llegó a 80.43%.

La educación indígena en Veracruz enfrenta diversos problemas de índole académica, administrativa, operativa y política, los cuales limitan su desarrollo. Entre ellos destacan: deficiente aplicación del plan y programas de estudio nacionales; incipiente apropiación de los elementos normativos, conceptuales y metodológicos de la educación intercultural bilingüe; perfil heterogéneo de docentes; insuficiente profesionalización del magisterio de acuerdo a las necesidades y características lingüísticas y culturales del alumnado; analfabetismo de docentes en la lengua indígena; incipiente metodología para la enseñanza bilingüe; acervos bibliográficos en lengua indígena limitados; deficiente planeación didáctica con perspectiva globalizadora; así como espacios educativos y mobiliario escolar con limitaciones pedagógicas.

Educación media superior

La educación media superior está dirigida principalmente al grupo de población de 15 a 18 años. Es posterior a la educación básica y ofrece al alumno las opciones de bachillerato y educación profesional técnica.

El bachillerato prepara para el estudio de las distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas; además, proporciona una cultura general con el objeto de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o al sector productivo. En el estado, esta opción la conforman el bachillerato general y el tecnológico. Dicho servicio ofrece también la oportunidad de obtener un título de técnico profesional.

El bachillerato general se encuentra coordinado por la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal (DGB y ET), la Dirección General de Telebachillerato (TEBA), el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

(COBAEV), los Bachilleratos Pedagógicos y por Cooperación. El bachillerato tecnológico se imparte a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar (DGCyTM).

La educación profesional técnica, atendida preferentemente por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), forma al estudiante para su incorporación al ámbito de la producción y de los servicios. Está encaminada a desarrollar una formación tecnológica y a que sus alumnos realicen tareas específicas en estos campos. El egresado, además de obtener un título de profesional técnico, tiene la opción de continuar con estudios de tipo superior.

La matrícula total de la educación media superior en el estado, en el ciclo escolar 2004-2005, fue de 255,492 alumnos; de ésta, el bachillerato general atendió a 176,591 (69.1%); el bachillerato tecnológico, 68,228 (26.7%); la educación profesional técnica, 9,621 (3.8%); y el técnico superior universitario, 1,052 (0.4%).

De acuerdo con el origen de los recursos, la matrícula se distribuyó de la siguiente manera: estatales, 53.35%; federales, 23.35%; federalizados, 3.35%; y particulares, 19.95%. La planta docente la integran 16,159 académicos en 1,480 planteles.

La capacidad actual de absorción de egresados de secundaria al nivel medio superior es 98.2%. Por cuanto a sus resultados generales, los índices de reprobación y deserción son 35.5% y 7.9%, respectivamente; la eficiencia terminal es 66.7%. A través del telebachillerato, la cobertura se ha extendido al medio rural al atender 28.6% del total de la matrícula de este nivel.

Recientemente, a través de un acuerdo de colaboración con la Dirección General del Bachillerato y el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) se estableció, con base en el Acuerdo 286 de la SEP, la certificación de estudios para aquellas personas que están en posibilidad de acreditar sus conocimientos equivalentes al nivel de bachillerato general.

Aunque los servicios de educación media superior se extienden a todas las regiones del estado, la mayor oferta se concentra en las ciudades; en tanto que, en las zonas semiurbanas y rurales se ofrece preferentemente el telebachillerato. La carencia de talleres y equipos informáticos en sus planteles, así como la escasez de materiales bibliográficos y de apoyo disminuyen las posibilidades de aprendizaje; lo que representa un problema de equidad que propicia agudas asimetrías.

A pesar del crecimiento del bachillerato tecnológico y de la educación profesional técnica, estas opciones representan la menor proporción de atención a la demanda del nivel; situación que incide en la insuficiente formación de profesionales técnicos.

Los sistemas escolarizados y semiabiertos carecen, hasta ahora, de flexibilidad para que los estudiantes elijan el ritmo y la intensidad de sus aprendizajes conforme a sus necesidades; con excepción del subsistema de preparatoria abierta en donde los estudiantes eligen su carga académica.

En el ciclo escolar 2003-2004, los subsistemas de bachillerato tecnológico iniciaron la transformación de sus *currícula* en el marco de una reforma nacional. En los subsistemas de bachillerato general del estado se inició recientemente el análisis de factibilidad para emprender la reforma que considere los recursos y las condiciones institucionales.

Pese a los programas específicos de nivelación académica y tutorías que algunas instituciones estatales del nivel han emprendido, la eficiencia terminal no alcanza aún índices aceptables. La reprobación en Veracruz es alta en materias como matemáticas y física.

La heterogeneidad de los planes y programas existentes en el estado, así como la carencia de normas que faciliten el tránsito escolar mediante una regulación clara en las equivalencias generan dificultades a veces insuperables en los jóvenes, cuando se ven en la necesidad de cambiar de subsistema o modalidad educativa.

Hasta ahora es poco significativa la comunicación y colaboración entre las instituciones del nivel; por ello se requiere la creación de redes inter e intrainstitucionales. La ausencia de concertación y colaboración, para establecer una evaluación institucional similar entre los subsistemas y la investigación complementaria, no permite comparar los resultados educativos ni aprovechar la experiencia y los métodos de investigación probados en diversas instituciones.

Las condiciones de infraestructura y equipamiento presentan grandes diferencias entre los subsistemas estatales, coincidiendo todos ellos en la necesidad de establecer programas de mantenimiento de sus instalaciones y modernización de laboratorios, talleres, bibliotecas y equipos informáticos.

Educación superior

La educación superior es la tercera fase de la educación formal. Tiene como antecedente obligatorio los estudios de bachillerato o su equivalente; puede ser universitaria, tecnológica o normal.

Este nivel educativo tiene como función primordial la formación de profesionales en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes, cuyo desempeño contribuye al desarrollo de la sociedad, con el propósito de impulsar una formación integral que satisfaga las aspiraciones individuales de los estudiantes y que fomente en ellos la capacidad de aprender continuamente en el ejercicio profesional.

La educación superior se imparte en las modalidades escolarizada, abierta y a distancia en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado, a través de instituciones públicas y privadas. Dentro de sus funciones se encuentran la docencia, la investigación científica, humanística y tecnológica, así como la extensión de los servicios y la difusión de la cultura.

La educación normal ofrece programas de licenciatura y posgrado para la formación de profesores en educación básica y especializaciones. Los programas de licenciatura que oferta se dirigen a educación preescolar, primaria, especial, física y secundaria.

En el Estado de Veracruz, el Sistema Estatal de Educación Superior está formado por 132 instituciones. La matrícula total es de 145,040 alumnos: 133,680 (92.17%) en licenciatura, 5,264 (3.63%) en normales, 1,061 (0.73%) en especialidad, 4,758 (3.28%) en maestría y 277 (0.19%) en doctorado.

Por lo que se refiere a la distribución de alumnos por tipo de institución de educación superior, la Universidad Veracruzana atiende 31.08% del total de la

matrícula; mientras que las instituciones estatales (incluidas las descentralizadas) proporcionan servicios educativos a 13.74%, las federalizadas a 2.12% y las federales a 14.83%. Actualmente la iniciativa privada atiende 38.23% de los alumnos y es el subsistema de mayor crecimiento en los últimos años.

Es posible señalar que la educación superior cubre todas las regiones del Estado de Veracruz. La institución más desconcentrada es la Universidad Veracruzana que se encuentra ubicada en 5 regiones: Poza Rica-Tuxpan, Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Orizaba-Córdoba y Coatzacoalcos-Minatitlán-Acayucan. Los institutos tecnológicos federales, los estatales y la mayor parte de las instituciones particulares se encuentran en los principales polos de desarrollo de la entidad.

Debido a la demanda social de educación superior, es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, así como las oportunidades de ingreso, con equidad a los grupos sociales en desventaja. Con el fin de evitar la alta concentración de la matrícula en un número reducido de carreras dentro de un mercado laboral saturado, se requiere diseñar programas de orientación vocacional vinculados estrechamente con las necesidades del mercado laboral, la competitividad y el empleo.

Asimismo, la educación superior requiere intensificar el proceso de diversificación de las modalidades abierta, virtual y a distancia, mediante esquemas que permitan la movilidad de los estudiantes, así como la ampliación y el fortalecimiento de la oferta de programas académicos de posgrado.

Además, es necesario generar estrategias que permitan, en el corto plazo, fomentar el aprendizaje distribuido, flexible y escalable, basado en competencias certificables.

En atención a las características socioeconómicas de los alumnos que concurren a las Instituciones de Educación Superior (IES), es requisito fundamental fortalecer

los programas de becas existentes y generar nuevas formas que posibiliten, a un mayor número de alumnos, el acceso a la educación superior.

Debido a la necesidad de elevar la calidad y pertinencia de los servicios que proporcionan las IES, es preciso revisar periódicamente los programas académicos con la finalidad de transformarlos y adaptarlos a los requerimientos que plantea la situación regional de Veracruz. También es indispensable establecer mecanismos tendientes a la obtención de índices adecuados de absorción, aprobación, retención y eficiencia terminal.

Del mismo modo, se debe propiciar la integración de actividades de difusión, docencia e investigación, la consolidación del servicio social como un medio estratégico para la formación de habilidades, destrezas y valores en los estudiantes.

Asimismo, es necesario ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en cada una de las IES de acuerdo al perfil y a los planes de desarrollo, mediante acciones de profesionalización y actualización del personal docente, administrativo, directivo y de apoyo. De igual manera se requiere establecer un sistema estatal de evaluación, acreditación y certificación de programas educativos académicos y de instituciones.

La educación superior necesita establecer y operar un nuevo esquema de planeación, coordinación y evaluación que posibilite integrar todos los subsistemas sobre la base de los planes institucionales de desarrollo. En este sentido, es indispensable implantar acciones que permitan una mayor vinculación con el nivel medio superior a través del reforzamiento de los programas de orientación vocacional, entre otras acciones.

Debido a la complejidad que presenta, también es necesario revisar y actualizar el marco jurídico para permitir un adecuado desarrollo, regulación, supervisión y coordinación de las IES.

Es esencial fomentar la investigación e innovación para generar conocimientos y procesos que mejoren la educación superior, así como desarrollar esquemas que permitan una adecuada vinculación con el entorno social y productivo, para asegurar a los egresados una rápida y adecuada incorporación al mundo laboral.

De igual forma, es preciso fortalecer mecanismos que coadyuven a mejorar la coordinación, la cooperación y el intercambio académico entre las IES, así como nuevas formas de participación con la sociedad.

Gasto estatal ejercido en educación

La educación es la prioridad número uno para la actual Administración de Veracruz; por lo que gran parte del presupuesto social se incrementa año con año en este rubro, tal como se observa en los montos asignados (federalizado y estatal) en el gasto público asignado al sector educativo de Veracruz. Sin embargo, los requerimientos son cada vez mayores, como resultado de las nuevas necesidades y del rezago educativo. Por tanto, es indispensable la búsqueda y obtención de fuentes complementarias de financiamiento.

Secretaría de Educación y Cultura
Programa Sectorial 2005-2010

Gasto estatal ejercido en educación
(miles de pesos corrientes)

| Concepto | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 ^{1/} | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 ^{3/} |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Gasto estatal en educación | | | | | | | | |
| Pública ^{2/} | 6'899,883.6 | 8'396,578.6 | 10'487,000.0 | 12'692,333.2 | 15'070,933.7 | 16'511,024.4 | 17'908,122.0 | 18'814,238.2 |
| Estatal | 2'022,290.2 | 2'134,229.1 | 3'541,762.0 | 4'794,497.2 | 5'672,260.7 | 6'474,824.6 | 6'029,263.1 | 5'730,612.7 |
| Federal | 4'877,593.4 | 6'262,349.5 | 6'945,238.0 | 7'897,836.0 | 9'398,673.0 | 10'036,199.8 | 11'878,858.9 | 13'083,625.5 |
| Gasto público en el sistema escolarizado ^{2/} | 6'846,250.3 | 8'327,718.5 | 10'289,288.0 | 12'423,658.2 | 14'796,308.7 | 16'473,903.3 | 17'803,959.4 | 18'670,903.9 |
| Estatal y municipal | 2'022,290.2 | 2'134,229.1 | 3'541,762.0 | 4'794,497.2 | 5'672,260.7 | 6'474,824.6 | 6'029,263.1 | 5'730,612.7 |
| Federal | 4'823,960.1 | 6'193,489.4 | 6'747,526.0 | 7'629,161.0 | 9'124,048.0 | 9'999,078.7 | 11'774,696.2 | 12'940,291.2 |
| Básica | 4'786,261.2 | 6'145,087.9 | 6'701,680.0 | 7'572,323.0 | 9'053,851.0 | 9'950,281.4 | 11'728,055.1 | 12'884,842.9 |
| Media | 6,394.2 | 8,209.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Superior y posgrado | 31,304.7 | 40,192.0 | 43,809.0 | 41,131.0 | 46,509.0 | 48,797.3 | 46,641.1 | 55,448.3 |
| Investigación | 0.0 | 0.0 | 2,037.0 | 15,707.0 | 23,688.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gasto público federal en el sistema extraescolar | 53,633.3 | 68,860.1 | 197,712.0 | 268,675.0 | 274,625.0 | 37,121.1 | 104,162.6 | 143,334.3 |
| Adultos | 53,622.9 | 68,846.7 | 86,975.0 | 104,778.0 | 118,720.0 | 12,003.6 | 84,280.4 | 125,993.2 |
| Cultura y deporte | 10.4 | 13.4 | 110,737.0 | 163,897.0 | 155,905.0 | 25,117.5 | 19,882.2 | 17,341.2 |

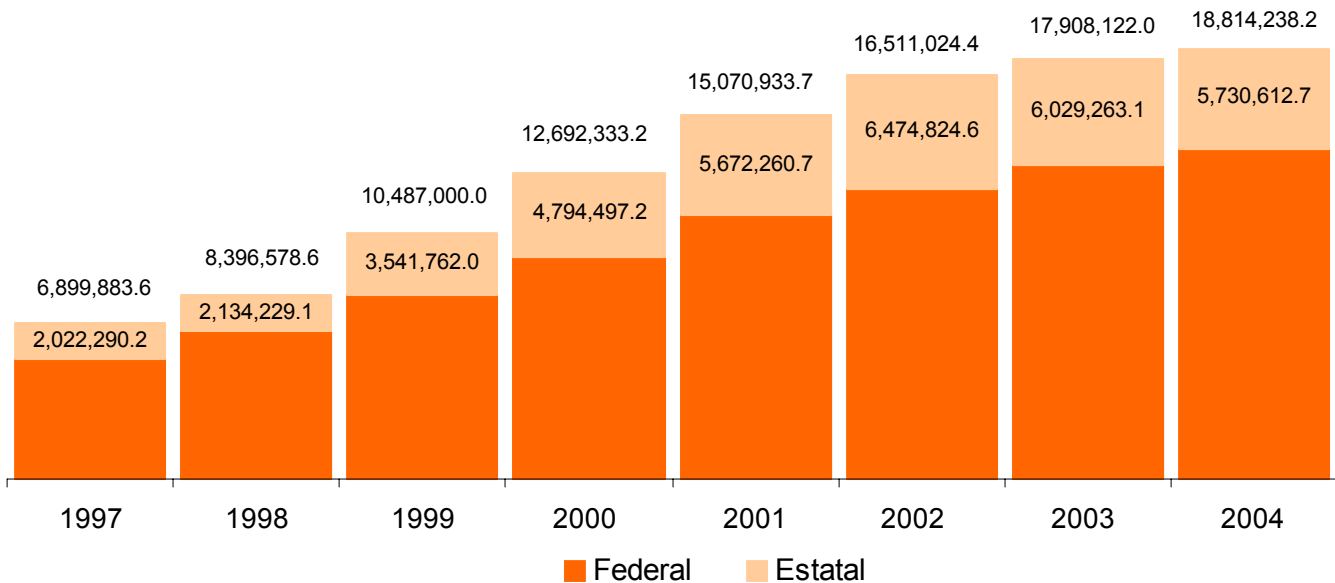
1/ Se excluye el presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del Instituto Veracruzano de Cultura y de la Universidad Veracruzana.

2/ Se excluye el presupuesto de la Universidad Veracruzana en los años 2001, 2002 y 2003.

3/ Datos consolidados con la SEFIPLAN.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Planeación, Estados de Ejercicio Presupuestal del sector educativo originalmente estatal y transferido.

Gasto estatal ejercido en educación
(miles de pesos corrientes)



3.2 FODA

Con base en la metodología que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, en el sector de Educación y Cultural en Veracruz se integró el siguiente cuadro a partir de información cuantitativa y cualitativa derivada de fuentes institucionales e informantes clave del sector.

Esta información constituyó la base para el establecimiento de las metas de los 13 subprogramas incluidos en los ejes rectores, referentes clave del programa sectorial.

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|---|--|---|
| Cobertura casi universal en educación básica y media superior. | Alta demanda y amplias expectativas de la sociedad para mejorar la educación. | Falta de claridad en la consecución de los objetivos sociales de la educación. Normatividad obsoleta y excesiva (sobre-regulación). | Inconsistencia entre los indicadores de desempeño reportados por instancias distintas de evaluación. |
| Diversidad de la oferta educativa. | Gobierno Estatal que considera a la educación como una alta prioridad para el desarrollo de la entidad. | Mecanismos de gestión ineficientes (centralismo, burocratismo, dispersión, duplicidad de acciones y ambiente laboral no funcional). | Planes y programas de estudio estandarizados, no pertinentes y desactualizados. |
| Planta amplia de profesores y personal administrativo. | Estructura de edad joven en la población veracruzana. | Desarticulación organizativa y funcional, tanto al interior del sistema como en sus relaciones externas (en particular, en las de escuela-comunidad y escuela-aparato productivo). | Crecimiento desproporcionado del gasto corriente en educación. |
| Distribución diferenciada de la infraestructura educativa y cultural en el territorio estatal. | Larga tradición pedagógica del estado. | Desarticulación entre las políticas federales y estatales en materia educativa. | Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración. |
| Rica y sostenida producción cultural. | Existencia de una masa crítica de investigadores y tecnólogos en educación. | Falta de planeación educativa y, por tanto, insuficiente evaluación e inadecuada asignación del gasto educativo. | |
| Aportación de ofertas desconcentradas de la Universidad Veracruzana en el estado y su capacidad de contribución en diversos temas educativos y culturales. | Existencia de plataformas y experiencias tecnológicas que pueden ser utilizadas (Universidad Veracruzana, Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, etcétera.) | Inexistencia de un sistema de evaluación educativa y de investigación educativa. Falta de información y conocimiento actualizado sobre el quehacer educativo en los diferentes ámbitos de operación. | Intereses personales y de grupo que condicionan o se contraponen al mejoramiento de los servicios. |
| Sostenida inversión pública en educación. | | Escasa actualización y habilitación docente en las nuevas prácticas educativas. | |
| Se cuenta con un importante acervo pictórico, fotográfico, escultórico y arquitectónico para la preservación y difusión del patrimonio cultural. | Diversidad de recursos naturales, sociales y culturales. Posibilidades de participación protagónica en la necesaria | Bajos resultados de aprendizaje en los distintos niveles, modalidades y sectores de la población escolar. Proporción inaceptable de analfabetismo y rezago educativo. Bajo grado de escolaridad promedio | |

Secretaría de Educación y Cultura
Programa Sectorial 2005-2010

| Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|------------|---|--|----------|
| | <p>reestructuración y reorganización productiva de Veracruz.</p> <p>Voluntad decidida de la iniciativa privada para participar en actividades educativas.</p> | <p>en la población veracruzana.</p> <p>Cobertura insuficiente en los niveles de educación inicial, preescolar y superior.</p> <p>Obsolescencia tecnológica y sub-utilización del equipo existente.</p> <p>Desequilibrio entre la oferta de estudios de la educación normal y los requerimientos cuantitativos y cualitativos del Sistema Educativo Estatal.</p> <p>Deterioro e insuficiencia de la infraestructura física.</p> <p>Escasa investigación y desarrollo científico y tecnológico acordes a las necesidades del desarrollo local, regional y estatal.</p> <p>Bajo aprovechamiento de los programas federales de apoyo a la educación y a la cultura.</p> <p>Insuficiente conocimiento público sobre la importancia estratégica de la educación.</p> <p>Designación de plazas en funciones no acordes al perfil profesional ni a una vocación de servicio.</p> <p>Inequitativa distribución de plazas en centros escolares.</p> <p>Concentración de actividades culturales en las principales ciudades del estado.</p> <p>Insuficiente investigación diagnóstica para la identificación de necesidades y demandas culturales: locales, regionales y estatales.</p> | |

4. Ejes rectores

4.1 Énfasis en una educación basada en valores

Los fines de la educación y la cultura están contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, en la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave y en normas que de ellas se derivan. Estos documentos rectores disponen que la educación debe ser democrática y fundarse en un principio de respeto a todas las creencias; y debe promover el desarrollo integral de las personas, en el marco de una filosofía liberal y republicana, que aspira a formar individuos libres y autónomos en un estado de derecho.

La UNESCO señala que la educación busca el beneficio y desarrollo de los individuos y las sociedades, y comprende la enseñanza de conocimientos valiosos y de actitudes con un componente de ética global, socialmente aceptado. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su “Declaración del Milenio” del año 2000 establece valores comunes para lograr la convivencia pacífica y condiciones de vida digna para todos los hombres, mujeres y niños: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común.

Al respecto, la Comisión para el Fortalecimiento de los Valores del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación presenta varias interrogantes, cuyas respuestas deben darse en el ámbito educativo:

- ¿Cómo afianzar el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza, a sí mismos?
- ¿Cómo propiciar la solidaridad, el compromiso con una educación más equitativa, con una sociedad más justa, más humana?
- ¿Qué valores priorizar para favorecer el desarrollo personal-social?
- ¿Cómo incorporar valores en la dinámica curricular?

La tradición pedagógica de Veracruz ha construido en su momento respuestas a estas interrogantes; lo hace en el presente y lo hará en el futuro. Educar implica promover un doble proceso, el de socialización y el de individualización. Ambos permiten que los alumnos construyan una identidad personal en un contexto social y cultural determinado. Por tanto, la educación fortalece los valores éticos ya existentes y mejora las dimensiones del desarrollo de la persona, en el marco de una cultura global que toma como punto de partida la valoración de la cultura propia.

En Veracruz, la educación, en sus diversos programas, instituciones, modalidades y subsistemas, así como la cultura para la ciudadanía, se proponen fortalecer los valores de la “Declaración del Milenio”:¹

La libertad: los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

La igualdad: no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

La solidaridad: los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

La tolerancia: los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

El respeto a la naturaleza: es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas

¹ Declaración del Milenio. Organización de las Naciones Unidas, 2000.
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>. 15/jun/2005.

que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

Responsabilidad común: la responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

Asimismo, el Sistema Educativo Estatal se propone reforzar también aquéllos otros valores indispensables para el momento histórico que vive nuestro mundo despersonalizado y globalizado: la identidad personal y la identidad colectiva (patriotismo).

La identidad o autonomía personal se alcanza con la adquisición de competencias cognitivas; valores y actitudes como la autoestima, la autoeficacia y el respeto a nosotros mismos.

El patriotismo-identidad colectiva se asocia a la capacidad del ciudadano para contribuir al bien común y reconocerse de forma inteligente en el legado histórico de la nación, de su entidad federativa y su terruño.

El diseño y la puesta en marcha de una política educativa fundada en valores implican una renovación profunda del sistema e involucra a todos los que participan en el proceso educativo. Destaca en ello la participación del profesor, ya que es un importante referente para los alumnos en el proceso de apropiación de los mismos. Los padres de familia y la comunidad también juegan un papel decisivo en la aplicación y comprensión cotidiana de esos valores. Por tanto, todos estos actores deben tener acceso a los medios instruccionales necesarios para que, en el marco de nuestra cultura, se refuercen los valores éticos a través de la educación.

Objetivos

Promover los valores éticos en la educación que se imparte en las escuelas para encauzar el desarrollo individual y colectivo, orientar mejores proyectos de vida,

propiciar el bienestar social, la equidad de género y facilitar la convivencia armónica.

Fortalecer las acciones de desarrollo curricular orientadas al impulso de los valores universales, nacionales y locales con base en el seguimiento y la evaluación de su impacto en la conducta del alumno.

Promover, mediante los programas de formación y actualización, tanto de profesores como de directivos y personal de apoyo, el desarrollo y afianzamiento de valores éticos que induzcan y fortalezcan acciones y relaciones humanas sustentadas en la congruencia intelectual, personal y profesional.

Renovar la formación en valores y destrezas del ciudadano futuro en todos los niveles y modalidades de educación básica, media superior, técnica y superior.

Línea estratégica

Reforzamiento de la educación en valores en todas las acciones que se realicen en el quehacer educativo y cultural.

4.2 El alumno en el centro del proceso educativo

La acción educativa ha perdido de vista lo esencial, como resultado de la expansión escolar y de las inercias burocráticas: el desarrollo del alumno como persona. Cada vez con mayor frecuencia, el sistema escolar se constituye en un espacio de tensiones y negociaciones entre intereses poderosos, donde el interés por el alumno ha tenido una débil representación en esta contienda.

Una política educativa modernizadora y democrática debe restituir a la educación su significado original, y ponerla al servicio del alumno. Para ser efectiva, la educación ha de ser personal, aun cuando, crecientemente, los profesores

encaran grupos muy numerosos; y en razón de que el alumno recorre segmentos enteros de la escuela en completo anonimato.

Que el alumno recupere la centralidad en la educación es objetivo de esta política. Revalorizar lo que ocurre en el aula, estrechar la relación de los profesores con cada alumno, fomentar técnicas pedagógicas de educación personalizada, promover métodos de enseñanza que impulsen el desarrollo integral, así como fortalecer la equidad de género. Éstas son algunas de las principales líneas de acción para el cambio de la educación en el estado.

El alumno al que hay que educar, en la mayoría de las ocasiones, proviene de ambientes vulnerables, asociados a condiciones familiares de baja escolaridad, con enormes carencias afectivas y con problemas de identidad y autoestima (un yo escindido entre la tradición y la modernidad cultural, e inmerso en la inseguridad personal); alumnos con vivencias contradictorias que les transmite un entorno que cambia con gran celeridad. El perfil de este alumno define algunos de los nuevos rasgos del desafío que hoy enfrentamos.

El punto focal de la política educativa es el progreso efectivo y con sentido humano del alumno. Esto significa que como Gobierno debemos esforzarnos para que todos los elementos de la acción educativa concurren al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje en el aula y apoyen el desarrollo integral de los alumnos. Los pasos de la política educativa serán medidos con indicadores sobre su aprendizaje y su desarrollo ético.

La realización de estas tareas exige un compromiso moral previo entre todos los actores educativos: para que la escuela sea un ambiente amable, no coercitivo, y que estimule el aprendizaje y el esfuerzo individual del alumno; para que el profesor muestre comprensión, respeto y empatía hacia el alumno; y para que el padre de familia apoye activamente la labor del profesor.

La burocratización del sistema escolar es un obstáculo mayor para el logro de estos propósitos, dado que ha llevado a una doble desvinculación: 1) entre quienes toman las decisiones educativas y quienes las realizan; y 2) entre la escuela y la sociedad. Para revertir estas desvinculaciones y enfrentar la burocratización, todos debemos asumir que la educación es un valor supremo de la nación ante el cual han de subordinarse todo tipo de intereses particulares.

Objetivos

Asegurar que el eje rector de la política educativa sea el desarrollo integral del alumno, y que el desarrollo curricular atienda individualmente sus necesidades de realización plena, con base en equidad de género.

Propiciar en los alumnos el desarrollo del aprendizaje integral y para la autonomía personal; esto es, reforzar sus capacidades de razonamiento lógico, de resolución de problemas, de liderazgo, de trabajo en equipo, de comunicación oral y escrita y de participación informada y responsable en la toma de decisiones individuales y colectivas. Dicho desarrollo debe incluir la formación de competencias laborales, cuando correspondan a la educación posterior al nivel básico.

Impulsar una política de gestión escolar que tenga como eje ordenador el progreso del alumno.

Líneas estratégicas

Profesionalización del trabajo docente con capacitación para la mayor utilización en el aula de métodos y técnicas con base científica, como son la educación centrada en el aprendizaje y la formación en competencias laborales.

Promoción de métodos de educación personalizada.

Impulso entre los profesores de una actitud de empatía, respeto y sensibilidad hacia los alumnos.

Capacitación a los profesores para que apliquen técnicas de evaluación de los distintos aspectos del desarrollo integral del alumno (intelectual, físico, ético y estético, entre otros).

Realización de evaluaciones periódicas que documenten el desarrollo integral de los alumnos y su autonomía personal, y que permitan investigaciones comparativas sobre el rendimiento educativo en las aulas y escuelas.

Generación de una política de investigación educativa que arroje datos sobre las relaciones estudiantiles entre pares, dentro y fuera del aula.

4.3 Reforzar el papel proactivo del profesor

Si bien el alumno es el centro de los esfuerzos del sistema educativo, el profesor constituye la piedra angular del mismo. Esto, en razón de que su labor representa un proceso de mediación entre los conocimientos socialmente construidos y legitimados, y el aprendizaje de los alumnos.

Su labor se extiende más allá de las interacciones en el aula e impacta las actitudes del alumno: hacia la escuela; hacia el saber en general y hacia ámbitos específicos del conocimiento; hacia el desarrollo de sus habilidades inquisitivas, intelectuales y emocionales; e incluso, hacia su propio proceso de autonomización como sujeto, ciudadano y miembro del mundo. La mediación que opera el profesor también influye, de manera directa, en la apropiación e interiorización de valores del alumno para construir propositiva y dignamente su proyecto de vida y participar activamente en la edificación de una sociedad más incluyente, respetuosa de la diversidad y del entorno, con valores como: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, responsabilidad común, entre otros.

El profesor es el elemento nuclear de la articulación entre las diferentes políticas públicas federales, estatales y municipales, y en la ejecución y operación de ellas,

tanto en el aula como en el plantel. Es un hecho confirmado que los programas estratégicos del sector pueden ser potenciados o empobrecidos por el profesor. Con gran frecuencia, su función de articulación ha hecho posible la creación, la innovación y el enriquecimiento de los programas estratégicos, así como su adecuada adaptación a las particularidades de cada aula, cada escuela y cada comunidad.

La profesionalización del profesor debe verse como una labor de largo aliento que habrá de acompañarlo durante toda su vida laboral; su formación y capacitación no pueden resolverse de una vez y para siempre, sino que le demandan un trabajo permanente y continuo sobre sí mismo, haciendo uso de los dispositivos institucionales existentes o generando aquellos que le permitan asumir plenamente su responsabilidad como agente central del sistema educativo; esto es, como el agente capaz de traducir, interpretar y poner en marcha, individual y colectivamente, los valores, propósitos, visiones, utopías, metas y estrategias que definen el sendero por el que el Estado pretende conducir la educación nacional.

En consecuencia, resulta necesario revalorizar la figura del profesor y habilitarlo en el dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan hacer más eficiente su labor, y que promuevan en él sentimientos de autoeficacia, orgullo e identidad profesional.

Asimismo, desarrollar en él nuevas capacidades de autogestión, responsabilidad y participación en la toma de decisiones que inciden en la vida del aula, de la escuela y de la comunidad, capacidades que se refieren no sólo a cuestiones de tipo cognoscitivo, sino también de carácter social, afectivo, ético, político y de salud. Paralelo al dominio de su asignatura o campo de conocimiento, el profesor deberá desarrollar un enfoque educativo centrado en el aprendizaje del alumno y cuando corresponda al componente de formación para el trabajo, el de competencias laborales.

Una de las vías fundamentales para impulsar la profesionalización de los docentes es el fortalecimiento del trabajo colegiado y colaborativo, por lo que se establecerán redes de interacción entre pares y de *comunidades de aprendizaje* y *comunidades de práctica profesional* que promuevan: la reflexión, el debate crítico y el modelamiento de los valores, y las actitudes y las habilidades requeridas para el logro de metas en los espacios educativos.

Objetivos

Promover la formación permanente y el desarrollo profesional de los profesores, personal de apoyo técnico-pedagógico, directivos escolares y supervisores respecto a conocimientos disciplinares, metodologías de trabajo y de evaluación, y al uso de tecnologías innovadoras para el aprendizaje; todo dirigido a la formación integral de los alumnos.

Hacer operativa una auténtica red estatal de bibliotecas, servicios de actualización magisterial y educación no convencional, que con el apoyo de las tecnologías modernas del *aprendizaje distribuido*, ofrezca, por medio de los Centros *Rébsamen*, todo tipo de apoyos, cognitivos y culturales, para el profesor y los miembros de la comunidad.

Establecer un sistema de apoyo y evaluación de los profesores que permita dar seguimiento a las prácticas docentes aplicadas en el aula, tanto para mejorar la atención a las necesidades específicas de los alumnos, como para supervisar el desarrollo eficaz y eficiente de los programas de intervención.

Impulsar el desarrollo de un sistema de certificación de competencias profesionales para la docencia y la función directiva que garantice el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia en el servicio.

Líneas estratégicas

Promoción de la participación activa del profesor en los diferentes programas estatales y federales de capacitación, actualización y formación profesional, tales como: Centros *Rébsamen*, Consorcio Clavijero, Programa Nacional de Actualización Permanente (ProNAP), Programa de Escuelas de Calidad (PEC), Carrera Magisterial, Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROED), Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (PEA).

Aseguramiento de la calidad de la formación docente a través de la certificación de competencias.

Promoción de redes de integración entre pares y de *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional*.

Promoción de estructuras organizativas flexibles y versátiles que faciliten la movilidad horizontal de recursos humanos docentes y expertos.

Promoción de una política estatal de coordinación en objetivos comunes de las diversas instituciones que forman y actualizan recursos para la educación básica, asegurando que las instituciones no gubernamentales cumplan con los criterios de calidad establecidos en las normas correspondientes.

Promoción de una política estatal que favorezca que las instituciones que forman y actualizan recursos para la educación básica, estén articuladas con la investigación educativa, las prácticas en las escuelas y las nuevas tecnologías.

4.4 Centralidad funcional de la escuela

La escuela constituye la unidad básica del sistema educativo: en ella se llevan a cabo, a través de diversos mecanismos de apropiación, las prácticas académicas y de gestión propuestas en los planes y programas estratégicos del Estado. De su

organización y funcionamiento dependen: el uso funcional y óptimo de los recursos para el aprendizaje; la promoción de los valores éticos, estéticos y de convivencia; la creación de un ambiente ordenado y propicio para el aprendizaje; la innovación académica y administrativa; el cumplimiento de horarios y calendarios escolares; el impulso a la formación y actualización de los profesores; la promoción y el éxito de las iniciativas de vinculación con los padres de familia y la comunidad; y las prácticas válidas y confiables de evaluación de los aprendizajes y la gestión educativa.

En la escuela confluyen las intenciones, expectativas, iniciativas y acciones de todos los actores involucrados en el quehacer educativo, por lo que adquiere un papel central, no sólo en la construcción cognitiva de los alumnos y en la creación de espacios para la promoción y difusión de la cultura, las artes, la salud física y el esparcimiento, sino también, y sobre todo, en el acompañamiento de la formación integral que lleva a la autonomía plena del alumno.

Una escuela con objetivos claros y con una organización que exprese la voluntad de elevar el rendimiento de los alumnos, la calidad de los servicios educativos, y de trabajar de manera colegiada, participativa y responsable en favor de los resultados esperados, es un garante de la eficacia del sistema educativo en su conjunto.

Para cumplir de manera eficiente con sus tareas sustantivas, la escuela requiere aumentar su capacidad de autonomía en la toma de decisiones académicas y de aquellas otras que se inscriben en ámbitos diversos. El objetivo es que la escuela, como unidad protagónica del sistema educativo, sea capaz de reconocer, asumir y enfrentar, en forma responsable, los problemas particulares que la aquejan y generar las estrategias pertinentes para dar respuesta a los mismos.

Un mecanismo eficaz para reorientar las acciones institucionales en pro de la solución de los problemas detectados es el establecimiento e impulso de un nuevo

proyecto de escuela que recupere y actualice, tanto la visión compartida de los actores como las tradiciones pedagógicas locales y la cultura de la comunidad, además de que brinde coherencia, sentido y dirección a las soluciones propuestas.

También es necesario que la escuela desarrolle mecanismos eficientes de vinculación con la comunidad, y de asociación con las diferentes instituciones públicas y privadas locales, municipales y estatales para gestionar recursos complementarios, promover la colaboración interinstitucional y responder a sus propias necesidades particulares de servicios y de atención a la comunidad educativa.

La apropiación significativa de las metas de aprendizaje propuestas en los planes y programas, las políticas de gestión y el trabajo colegiado dependen, en gran medida, de la labor de los directores de las escuelas y de los apoyos que reciban de las autoridades escolares, así como de los otros actores que participan, coordinan, apoyan y supervisan su labor.

El cumplimiento eficiente de las funciones del director en las escuelas está condicionado a que éste desarrolle un liderazgo fuerte, apoyado en valores (libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común), y de que cuente con habilidades de planeación, monitoreo y evaluación de los programas estratégicos correspondientes al nivel educativo en que se encuentra inscrito su plantel escolar.

El éxito de la gestión está también determinado por sus habilidades para establecer reglas claras de participación y de distribución de compromisos y responsabilidades; de la promoción de redes escolares y *comunidades de aprendizaje* de los alumnos y profesores; y de *comunidades de práctica profesional* de los profesores, en las que se promuevan la reflexión, el debate crítico y la modelación de valores, actitudes y habilidades, así como la

colaboración entre pares, entre grupos de una misma escuela y con los grupos de otras escuelas de la misma comunidad; asimismo, de su relación con otras comunidades y grupos colegiados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La escuela deberá favorecer el uso apropiado de los recursos tecnológicos que permitan, desde el aula escolar, potenciar los aprendizajes y superar el aislamiento de los profesores, los alumnos y las escuelas. Con ello se extenderá el horizonte formativo de los alumnos y profesores mediante la incorporación de diversas experiencias educativas, lenguajes y expresiones culturales.

Objetivos

Promover el reconocimiento y apoyo público a la escuela, como el espacio central donde los esfuerzos de la comunidad concurren, y son orientados al cumplimiento de las metas educativas de los diferentes niveles, modalidades y servicios.

Potenciar el papel de las escuelas como espacios propicios para la adquisición de conocimientos, la difusión y promoción de la cultura, y la convivencia armónica de los miembros de su comunidad.

Apuntalar el papel decisivo de la labor de los directivos de las escuelas como articuladores de los esfuerzos de los diversos actores del proceso educativo en el cumplimiento de las metas propuestas.

Líneas estratégicas

Formulación de proyectos de la escuela para atender los problemas más relevantes de la misma y de su entorno, elaborados por las comunidades educativas.

Promoción del Programa de Escuelas de Calidad (PEC) en todas las instituciones de educación básica.

Creación de *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional*.

Ampliación de las actividades escolares complementarias de orden científico, tecnológico, artístico, de cultura física y de recreación, con base en los acuerdos particulares de cada consejo escolar y los recursos generados por las propias comunidades educativas.

4.5 Participación social corresponsable como estrategia nodal

El Gobierno del Estado promoverá activamente la participación corresponsable de la sociedad en la toma de decisiones y en la realización de acciones sobre los asuntos educativos, así como en el establecimiento de una nueva relación escuela-comunidad y profesor-padres de familia. El involucramiento de la sociedad es decisivo para el necesario cambio en el quehacer educativo veracruzano.

En efecto, se requieren nuevas políticas educativas que no sean responsabilidad sólo del sector público, sino de todos los agentes y miembros de la sociedad que intervienen y se benefician de dicho proceso. El punto de partida de estas nuevas políticas debe ser el convencimiento colectivo y el compromiso social explícito de cada uno de los participantes de reconocer que la educación y la cultura son la principal plataforma del desarrollo. En el centro de esta noción deben estar los profesores, los alumnos y los padres de familia, y exige la cooperación activa y coordinada de los administradores educativos, de las comunidades, de los municipios y de la sociedad en general.

En razón del peso tan importante que el Gobierno del Estado asigna a la educación y del decisivo papel que este Programa Sectorial atribuye a la participación social en el quehacer educativo, ésta habrá de ser objeto de estímulo e impulso desde el plantel mismo. En efecto, las escuelas deben ser instituciones enraizadas, en permanente diálogo con sus comunidades y con más capacidad local. Deben tener la capacidad y asumir el compromiso de convocar a las

instituciones gubernamentales y a las organizaciones sociales encargadas del desarrollo y el bienestar de la comunidad para impulsar acciones conjuntas desde la escuela y en el ámbito del quehacer educativo.

El binomio escuela-comunidad debe dar lugar a consejos comunitarios de escuela y a *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional* que enlacen la labor de los profesores, alumnos, padres de familia y autoridades municipales, y que constituyan redes escolares cuya sinergia permita potenciar los servicios comunitarios. En este sentido, el papel de los municipios es crucial para propiciar la participación social en la educación.

La participación corresponsable de todos los actores sociales e institucionales que inciden en el quehacer educativo demanda que cuenten con información completa y continua de la educación, la escuela y las políticas gubernamentales. También exige la acción de órganos colegiados en el ámbito estatal que armonicen las prácticas educativas y orienten los proyectos y las acciones comunes.

Objetivos

Renovar la relación Estado-Sociedad, con una perspectiva de tránsito de Estado directivo a Estado promotor de la participación social.

Promover consejos comunitarios en las escuelas que orienten y den seguimiento al desempeño de las escuelas, y que combatan la burocratización, corrupción y mediocratización.

Lograr que la política educativa de Veracruz esté regulada y armonizada por organismos colegiados de participación social con alcance estatal.

Establecer un Consejo Consultivo Ciudadano para la Educación que trabaje en sintonía con un revigorizado Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación.

Impulsar la creación del Sistema Estatal de Consulta y Participación Social en Educación y Cultura que, entre sus tareas tenga la de asegurar y difundir información continua y transparente a la ciudadanía.

Hacer efectiva la transferencia de atribuciones educativas a los municipios, de acuerdo a sus propias condiciones y capacidades de autogestión escolar.

Líneas estratégicas

Fomento de la participación ordenada de todos los agentes educativos.

Articulación funcional del sistema educativo veracruzano mediante esquemas colegiados de consulta, concertación y planeación, enfocados al logro de metas precisas en los ámbitos sectorial, estatal, regional y municipal, y referidos al desempeño de planteles, oficinas, dependencias, organismos, recursos humanos y alumnos.

Establecimiento de mecanismos colegiados de promoción, consulta y monitoreo para asegurar la pertinencia y relevancia del quehacer educativo.

4.6 Acento en la disminución de asimetrías en la educación

La política de educación y cultura en Veracruz habrá de enfocarse a disminuir las actuales brechas en materia de rezago y calidad de las oportunidades que se ofrecen entre las distintas regiones y poblaciones del estado. La entidad veracruzana no admite las enormes disparidades que hoy existen en su entorno social y que repercuten en el servicio educativo y en la actividad cultural entre las zonas urbanas, rurales e indígenas.

No resolver las condiciones sumamente limitadas de aprendizaje, infraestructura y recursos docentes en el campo y en las comunidades indígenas significa mantener los esquemas reproductores de pobreza y marginación. Por tanto, una

política pública orientada a la equidad social y a la reducción del rezago implica una auténtica campaña de promoción y ampliación de la oferta de programas educativos de calidad, que sean versátiles y pertinentes en función de las expectativas del desarrollo comunitario y las necesidades culturales y socioeconómicas de las comunidades históricamente marginadas.

La altísima dispersión demográfica en la entidad, que se ilustra con la cifra de casi 16,000 comunidades de menos de 100 habitantes, ha obstaculizado la puesta en marcha de una política de desarrollo de infraestructura básica para la oferta de servicios públicos, incluidos los de carácter educativo y cultural.

Con las limitadas condiciones actuales de recursos financieros, no es previsible en el futuro mediano que las insuficiencias puedan ser cabalmente abatidas en todas las comunidades, bajo los enfoques tradicionales de inversión pública en infraestructura básica. Por tanto, se requiere una visión alternativa para proporcionar servicios educativos de gran calidad y pertinencia en los sectores de mayor marginación social; esto es, un proyecto con gran sentido de equidad social encaminado a llevar a las zonas de mayor marginación los más recientes desarrollos del *aprendizaje distribuido*.

Poner en práctica este proyecto implica una metodología de trabajo que supere las carencias históricas de infraestructura y servicios educativos en poblaciones alejadas, mediante la utilización de aulas móviles con equipo moderno y personal especialmente capacitado que opere de manera rotatoria. Requiere, así, de la utilización de vehículos autónomos, de brigadas juveniles de servicio social y de misiones culturales que apoyen las cambiantes demandas educativas y culturales de cada comunidad a través de: programas de alfabetización; capacitación básica en nuevas tecnologías (cómputo, Internet, correo electrónico, cursos en línea, multimedia, etc.); certificación de competencias laborales en el campo; capacitación y actualización magisterial; capacitación en producción sustentable; promoción de la lectura; conservación sustentable del medio ambiente; asesoría

técnica para infraestructura comunitaria; promoción de las culturas regionales e indígenas; educación inicial; educación para personas con capacidades diferentes; educación en salud primaria; promoción de la participación comunitaria en los centros escolares, etcétera.

Tales programas deben operar sobre una base flexible y, por tanto, adaptable, con modalidades, infraestructura y equipamiento modernos que den cauce al desarrollo sustentable y a la verdadera autogestión de esas comunidades. Es evidente que las tradicionales acciones compensatorias, tanto de los gobiernos federal como estatal, han funcionado sólo como paliativo para aminorar el rezago educativo y cultural. De ahí que sea imprescindible ejecutar un enérgico programa integral de acciones sostenidas que efectivamente reviertan los índices de marginación.

Además, una línea de acción complementaria es el reforzamiento de escuelas, consejos, redes escolares, *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional*, e instancias de los gobiernos municipales que coadyuvan en el quehacer educativo. La finalidad es dotarles de mayor capacidad local para que no sólo evalúen sistemáticamente su quehacer cotidiano, sino que estén en condiciones de poner en práctica soluciones relevantes para su mejoramiento funcional.

Para hacer efectivo el reforzamiento de la capacidad local de las escuelas, consejos, redes escolares y *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional*, los profesores, padres de familia y personalidades de la comunidad deberán ser auténticos protagonistas en la definición de tareas, rumbos y mecanismos que conduzcan a la innovación y al cambio educativo en cada plantel e institución. Esto significa una política pública que ofrezca los respaldos metodológicos necesarios para que la reforma educativa se emprenda de *abajo hacia arriba* y no, como se ha pretendido inducir ineficazmente, de las burocracias centrales hacia las escuelas.

Por tanto, se requiere un enfoque integrado que aliente el esfuerzo colectivo necesario para disminuir el analfabetismo, reducir el rezago, mejorar la calidad, capacitar a los profesores e involucrar a los miembros de la comunidad y a las autoridades locales.

En esta empresa de gran significado social, será de suma utilidad operar una auténtica campaña juvenil de servicio social, reorientar los programas educativos para que dinamicen el desarrollo comunitario y atiendan la diversidad cultural, así como iniciar proyectos de mejora de la infraestructura educativa con el respaldo de los distintos sectores de la sociedad. Sólo con el apoyo moral, abierto y desinteresado de los sectores civil y privado es posible lograr los propósitos anteriores.

Objetivos

Articular una política y estrategia estatal de combate frontal a las asimetrías educativas entre regiones y localidades de Veracruz.

Dotar a las escuelas, los consejos, las redes escolares y las *comunidades de aprendizaje* y de *práctica profesional* de capacidad local para efectuar las acciones necesarias que disminuyan el rezago y las asimetrías en la calidad educativa en un contexto de respeto, equidad y atención a la diversidad cultural y étnica del estado.

Emprender una extensiva campaña juvenil de servicio social basada en la participación de estudiantes y egresados de educación superior, y de actualización del magisterio orientada a la reforma educativa y a la autogestión local, a fin de ampliar las perspectivas de desarrollo individual y colectivo en cada comunidad.

Líneas estratégicas

Establecimiento del proyecto en red estatal de los **Vehículos Autónomos de Soporte al Conocimiento y Liderazgo para la Organización Social** (Proyecto *Vasconcelos*).

Formulación de manuales y programas de capacitación para el funcionamiento de los consejos escolares y el establecimiento de redes escolares, *comunidades de aprendizaje y comunidades de práctica profesional*, con la participación de los principales actores de la localidad.

Operación de un programa estatal de servicio social que apoye el desarrollo comunitario autosustentable, con la participación de estudiantes de instituciones de educación superior.

Realización de una campaña de comunicación social y editorial que dé sustento a las tareas necesarias para la reducción de asimetrías en la educación veracruzana.

Lanzamiento de una campaña de procuración de fondos y de patrocinios dirigidos a disminuir las necesidades de espacios, equipamiento y material instruccional.

Promoción de un sistema permanente de desarrollo curricular y de evaluación de materiales educativos para la renovación continua de estos elementos.

Combate sistemático a la reprobación y deserción escolar en todos los niveles educativos, con prioridad en la enseñanza media superior, cuya eficiencia terminal es baja.

Atención a los problemas de pobreza mediante la vinculación de la educación con proyectos de desarrollo comunitario.

Vinculación de los programas educativos a los de desarrollo social implementados por instituciones públicas o privadas.

4.7 Campaña por una mayor calidad y eficiencia del sistema educativo global

Más allá de la indispensable atención urgente a la disminución de las asimetrías en la educación veracruzana, resulta necesario que nuestro estado eleve sustancialmente los niveles de calidad y eficiencia del sistema educativo. Esto significa que la entidad debe recuperar su lugar de privilegio y liderazgo nacional en materia educativa, en concordancia con la herencia pedagógica, las ideas y las perspectivas de sus grandes educadores e instituciones. Esa rica tradición educativa y pedagógica debe actualizarse y encaminarse hacia nuevos horizontes que proyecten a Veracruz y al país a estadios de desarrollo educativo superiores, más competitivos en el plano internacional y con resultados tangibles en las diversas evaluaciones comparativas realizadas por distintas agencias nacionales e internacionales. Hoy Veracruz tiene, nuevamente, la oportunidad de trascender recuperando esta influencia y herencia educativas.

La complejidad del servicio educativo en una entidad federativa caracterizada por retos distintivos derivados de su gran dispersión y diversidad demográfica y cultural, así como de su accidentada orografía, abre nuevas oportunidades para la contribución a una pedagogía moderna basada en el *aprendizaje distribuido* y la activa participación social corresponsable. Para ello, se cuenta con el sustento de las nuevas tecnologías de la información y la emergente noción de la escuela como *centro comunitario de aprendizaje*.

Los esfuerzos del quehacer educativo deben converger para superar deficiencias en el desarrollo integral de nuestros alumnos reforzando sus capacidades de razonamiento lógico, de resolución de problemas, de liderazgo, de trabajo en equipo, de comunicación oral y escrita, y de participación informada y responsable en la toma de decisiones individuales y colectivas. Deben, también, atender el proceso de construcción de una conciencia cívica, en un marco de libertad,

igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común, y a la firme convicción de que la prosperidad nacional descansa en el empeño que se imprime en cada tarea tendiente a la superación individual y colectiva, bajo el principio orientador de compromiso con la equidad social.

Atender estos retos no implica aislamiento, sino vincular y configurar nuevas ideas con un horizonte más amplio, en el que se busquen coincidencias conceptuales y experiencias relevantes de otros lugares. Esto se traduce en la definición de estándares educativos referidos a competencias de aprendizaje, desarrollo y desempeño, a partir de los cuales se complementen y redefinan los perfiles de egreso de los alumnos de educación básica, media superior y superior.

También significa repensar a las escuelas como centros de atención de los asuntos relevantes de la comunidad, en donde: los padres de familia y los actores de la localidad respalden y oxigenen el quehacer educativo; la población pueda ser convocada a delinear nuevas rutas de superación social; y los múltiples recursos de aprendizaje proporcionen soporte oportuno y flexible a los requerimientos de conocimiento útil para la vida productiva y el mejoramiento a la calidad de vida, a través del acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.

Estas innovaciones no corresponden a un espacio curricular rígido, sino que implican la incorporación de ejes temáticos transversales, complementarios, armónicos, cuyo objetivo sea favorecer la formación integral de los individuos y la prosperidad de sus respectivas comunidades.

Los perfiles emergentes de los alumnos, educadores y promotores de la concepción de los *centros comunitarios de aprendizaje* permitirán reconstruir las relaciones académicas y administrativas entre instituciones educativas para facilitar el surgimiento de auténticas redes escolares, donde la colaboración y la acreditación recíproca de competencias, cursos y programas sea su atributo distintivo.

Nuestro sistema educativo requiere de concepciones más abiertas y compartidas, lo cual se logrará a partir de planes y programas de estudio flexibles y de sistemas de reconocimiento recíproco entre programas, instituciones, modalidades y subsistemas. Requiere, también, la operación de sistemas de información y gestión administrativa que den soporte eficiente al funcionamiento integrado y armónico entre planteles, oficinas, dependencias y organismos dedicados al quehacer educativo. Conlleva, en consecuencia, a la noción y el compromiso de rendir cuentas de lo educativo con el propósito de reforzar el círculo virtuoso entre escuela y sociedad.

Objetivo

Enfatizar acciones tendientes a homogeneizar criterios y formas de operación que aseguren mejores logros en el rendimiento, la movilidad y la gestión escolar.

Líneas estratégicas

Creación de un Instituto Estatal de Evaluación Educativa, a partir del cual se inicie la sistematización de logros, la conformación de bases de datos pertinentes para la toma de decisiones y la creación de instrumentos tendientes a comprobar avances en el rendimiento escolar. Además, permitirá sentar nuevas bases para los procesos de selección y certificación de profesores y estudiantes que deseen incorporarse a diversas instituciones educativas.

Definición de etapas para llevar a cabo procesos de simplificación administrativa en todas las instituciones educativas estatales, a fin de eliminar obstáculos y asegurar rapidez en los procesos de inscripción, reinscripción, certificación, revalidación, entre otros.

Ofrecimiento y otorgamiento a las escuelas de un programa de soporte metodológico para constituirse en *centros comunitarios de aprendizaje*.

Conformación de diversas opciones para reforzar o enriquecer la formación profesional del magisterio en servicio, la capacitación y la certificación.

Consolidación de alternativas para la conclusión de estudios de niños y jóvenes con limitaciones para obtener su formación académica en sistemas presenciales.

Implantación de un sistema estatal en red de servicios educativos, de información y apoyo académico, basado en prototipos, estándares y especificaciones, compatibles entre sí, para facilitar la operación de los nuevos enfoques y las prácticas educativas.

4.8 Educación, capacitación, investigación, desarrollo científico y transferencia tecnológica para la competitividad y el empleo

La investigación científica y tecnológica, el desarrollo tecnológico y la transferencia y aplicación del conocimiento son actividades prioritarias del Gobierno del Estado y de los municipios. Y lo son también para los centros e instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo no gubernamentales, así como para los sectores académico, social y privado que participan en el fomento a la generación de conocimiento en beneficio de la sociedad veracruzana. El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico promoverá la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos al aparato productivo, con el fin de propiciar el efectivo desarrollo económico, social, educativo y cultural de la entidad.

El Gobierno del Estado se propone alcanzar los objetivos de desarrollo equitativo, integral y sustentable mediante el impulso al crecimiento económico y el aumento del empleo. La estrategia correspondiente se basa en dos pilares: el aumento continuo de la productividad y el crecimiento de la inversión pública y privada. Estos pilares son la base para asegurar una mayor competitividad del estado.

En materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, Veracruz requiere un sistema que asegure: la investigación de la compleja geografía de la entidad para aprovechar los recursos potenciales; el desarrollo de tecnología para dotar de valor agregado a las cadenas productivas; el conocimiento del medio ambiente para conservarlo y preservarlo; el interés de otras regiones del país y del extranjero en realizar programas de intercambio científico y tecnológico, entre otras áreas prioritarias.

El Sistema Educativo Estatal (tanto la educación formal como la capacitación para el trabajo) debe dotar a los empresarios y trabajadores de las herramientas que les permitan ofrecer respuestas específicas para ser más competitivos y generar mayor valor agregado que incida en el crecimiento del empleo. La educación básica también está obligada a desarrollar, en niños y jóvenes, capacidades para enfrentar los retos de la vida moderna a través de herramientas diseñadas para la solución de problemas y enfrentar situaciones complejas; asimismo, debe potenciar la participación de los alumnos en los diferentes procesos de formación y capacitación y su vinculación temprana al aparato productivo.

Las instituciones de educación media superior y superior, y de capacitación deberán ofrecer programas formales, pertinentes y acreditados, además de cursos de capacitación basados en normas técnicas de competencia laboral, acordes con la demanda de los trabajadores y empleadores de los distintos sectores productivos para elevar los niveles de competitividad y productividad de las empresas.

Los centros tecnológicos y las universidades tienen que contribuir a la producción, difusión y aplicación de tecnologías de punta, además de promover que los resultados alcanzados se utilicen para reorientar los contenidos curriculares de los programas de estos niveles. La educación continua debe contribuir directamente al incremento de la productividad mediante módulos formativos basados en competencias laborales clave.

El sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico debe ampliar y consolidar núcleos de investigación a partir de la atracción de especialistas de alto nivel, el fortalecimiento de sus cuadros en activo y el establecimiento de redes de investigación que permitan atender prioridades estatales y nacionales que favorezcan la creación de empleos. También debe impulsar que estos núcleos contribuyan a apuntalar el desarrollo sustentable y sostenible local y regional, con procesos de retroalimentación permanente con el aparato productivo y de transmisión de competencias a través de programas de formación continua. Debe, asimismo, buscar implantar núcleos de investigación en áreas de potencial económico que propicien el establecimiento de conglomerados (*clusters*) de alta base tecnológica.

Objetivo

Promover y apoyar la investigación científica y el desarrollo tecnológico para impulsar la productividad, la competitividad y la generación de empleo.

Líneas estratégicas para investigación científica y desarrollo tecnológico

Consolidación de mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades públicas del estado y las instituciones no gubernamentales que intervienen en programas de investigación científica y desarrollo tecnológico, a fin de promover la colaboración interinstitucional e intersectorial.

Vinculación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico con la educación en todos sus programas, instituciones, modalidades y subsistemas, con el propósito de buscar la participación corresponsable de la sociedad en general.

Vinculación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico con el aparato productivo del estado, en sus diferentes regiones y cadenas productivas, para favorecer los procesos que lleven al incremento de la productividad y la competitividad y a la generación de empleos.

Conformación de una masa crítica de investigadores, tecnólogos e innovadores en las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, que fortalezcan la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito municipal.

Promoción de líneas de investigación sobre interculturalidad, educación indígena y formación de profesores en estos campos.

Promoción del intercambio científico y tecnológico con otras entidades del país y del extranjero.

Líneas estratégicas para el impulso a la competitividad y la creación de empleos

Contribución de la educación y la capacitación a la construcción y consolidación de una cultura empresarial orientada a la calidad y a la mejora continua de las empresas veracruzanas, con especial énfasis en los procesos, los productos y las competencias de las personas.

Contribución de la educación y la capacitación a la modernización de los mercados laborales mediante la certificación de las competencias de los alumnos que se insertan al mundo laboral y de los trabajadores en activo.

Establecimiento e impulso a programas de certificación de competencias en las diversas instituciones del Sistema Educativo Estatal, en estrecha vinculación con los sectores empresarial y de servicios.

Implantación de una política de becas, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, que fomente la capacitación y certificación de competencias laborales que impulse la competitividad, así como una mejor vinculación entre la oferta y la demanda de personal calificado.

Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la actualización profesional y para la tercera edad.

4.9 Cultura, recreación y deporte

La política educativa tiene entre sus objetivos sustanciales brindar una educación de calidad que propicie y estimule la creación artística, además de apoyar la preservación del patrimonio cultural de Veracruz y de México. De esta manera, el Gobierno del Estado da respuesta y respeta los derechos de la sociedad al disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, a la recreación y a la práctica deportiva.

El impulso sistemático de esos objetivos hace que los beneficios de la educación integral —que incluye el aprecio por el arte, el respeto a la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre en la recreación y la convivencia familiar, así como el cultivo de las disciplinas deportivas— den a la población una mayor sensibilidad ante las manifestaciones artísticas y una mejor salud individual y colectiva; en suma, una mejor calidad de vida.

El quehacer educativo ofrece a los niños y jóvenes, a la sociedad en general, una educación basada en el principio del aprendizaje de por vida. La política educativa busca mejorar la calidad, la cobertura y el acceso a los servicios en los campos de la cultura, la recreación y el deporte. La participación en ellos dará a los veracruzanos mayor cohesión social, un profundo sentido de pertenencia a su historia, a sus tradiciones, a su entorno natural, a su patrimonio material y simbólico y les permitirá asegurar la continuidad y el acrecentamiento de la cultura y vigor de nuestro estado.

En concordancia con esos propósitos, las políticas educativas deben contribuir al estudio, la investigación y la difusión de la historia de México y Veracruz, de sus municipios y ciudades, del origen de su gente, de su conformación pluriétnica. Nos

deben recordar el significado de sus celebraciones cívicas, de sus costumbres y tradiciones, de sus conmemoraciones, de todas aquellas festividades que se reconocen como parte de nuestra identidad estatal y nacional.

En consecuencia, resulta imperativo para el Gobierno del Estado orientar sus acciones al rescate, recreación, promoción y difusión de los valores, así como de sus orígenes y del destacado papel que ha tenido Veracruz a lo largo de su historia. En vísperas de la celebración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana, los veracruzanos podremos revalorar este rico legado histórico con la edición de diversas publicaciones y la elaboración de programas en los medios electrónicos que complementen los *currícula*.

En el marco de estas tareas culturales se encuentra la creación de uno de los símbolos cívicos que más contribuyen a preservar la identidad del estado y de sus habitantes: el Himno a Veracruz. Concebido por la actual Administración Estatal para mantener vivo el orgullo por lo veracruzano y recordarnos nuestra responsabilidad ciudadana ante un pasado memorable y un futuro promisorio, el Himno a Veracruz nos hablará de nuestras raíces, de la pródiga naturaleza que hemos heredado y de la necesidad de conservarla a la par que nuestros valores.

El Himno a Veracruz nos distinguirá como veracruzanos, seamos oriundos o llegados de otras latitudes. A través de la música y el canto cívico reafirmaremos nuestra convicción de solucionar las diferencias mediante el diálogo y los acuerdos, así como de trabajar y construir el ahora para tener un sólido presente y un mejor futuro. El Himno, con la acertada conjunción de música y estrofas poéticas, fortalecerá nuestra identidad regional en el marco de una cultura de presencia y valores nacionales.

Mediante la cultura física y la educación deportiva, el individuo refuerza su salud y contribuye al bienestar de la sociedad. Es indispensable que las nuevas políticas

educativas establezcan vías para impulsar la cultura física y la educación deportiva entre los actores vinculados al quehacer educativo y en la sociedad.

Los objetivos de la política educativa también están dirigidos a mejorar la formación profesional y la actualización de los profesores y promotores culturales; ampliar la infraestructura existente con la colaboración de los sectores sociales; elevar la calidad de los servicios en los ámbitos cultural, recreativo y deportivo; e incidir en el conocimiento de las artes y en la práctica del deporte para la formación de vocaciones en la edad temprana. A todos nos interesa que Veracruz enriquezca su cultura, que los veracruzanos sean ciudadanos saludables, que fortalezcan su espíritu festivo y que participen exitosamente en las justas deportivas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Objetivos

Promover el conocimiento, el rescate, la difusión y la extensión de la cultura y el deporte veracruzanos, en todas sus manifestaciones, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Fomentar la participación de la sociedad veracruzana en el disfrute del arte y la cultura, la recreación y la práctica del deporte.

Propiciar que las iniciativas de la sociedad en estas materias, generadas en las instituciones y en los colectivos independientes, tengan los medios para su desarrollo en un clima de libertad.

Promover la cultura física y la educación deportiva para una mejor calidad de vida en los veracruzanos.

Difundir, promover y fortalecer los valores estéticos y plásticos.

Educar a los ciudadanos en una cultura que privilegie la historia y sus símbolos nacionales, la interculturalidad y la diversidad, los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común, así como la prevención de las adicciones y conductas antisociales.

Proporcionar a las culturas populares los espacios necesarios para mantener vivas las tradiciones y las festividades regionales que dan cohesión y sentido de identidad y pertenencia a sus comunidades.

Líneas estratégicas

Incorporación progresiva de las diversas manifestaciones culturales y artísticas en los *curricula*, con el propósito de estimular el aprecio y el espíritu cívico y creativo de los alumnos en los diferentes niveles educativos.

Fomento, entre la población escolar y la comunidad en general, de actividades artísticas y recreativas que expresen las manifestaciones significativas de las culturas regionales, estatal, nacional y universal.

Enriquecimiento de la formación y actualización de los prestadores de servicios culturales y recreativos.

Capacitación a los artesanos del estado en los procesos de producción, promoción y distribución.

Mejoramiento de los espacios dedicados a la cultura y las artes mediante el rescate, la restauración y el establecimiento de sitios dignos para la exhibición del patrimonio cultural tangible e intangible de Veracruz.

Difusión, en diversos contextos, de la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales que se producen en el estado, así como impulso a las conmemoraciones cívicas que valoran la historia regional y nacional.

Difusión del Himno a Veracruz para que sea interpretado en todos los actos cívicos de las escuelas y en las celebraciones oficiales públicas.

Edición y difusión de los materiales bibliográficos y en diferentes formatos que sirvan para conocer la historia de Veracruz, de sus municipios y tradiciones, así como también de los materiales que se editen con motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana.

Difusión de una serie de Atlas que describan la geografía y el patrimonio natural y cultural de Veracruz.

Coordinación de las instancias, organismos y núcleos independientes con el fin de dar un uso óptimo a los recursos y espacios dedicados a las actividades artísticas, recreativas y culturales.

Promoción de reformas curriculares en las instituciones formadoras de profesores para que la educación artística, el aprecio a la cultura y la cultura física sean parte integral del perfil profesional de sus egresados.

Rediseño y adecuación de los programas de educación física para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria.

Incorporación progresiva de la práctica del deporte y la educación física en los nuevos modelos curriculares de la educación media superior, así como estimular el nivel competitivo en estas instituciones.

Extensión de la práctica del deporte y de la educación física a la población infantil y juvenil en edad escolar, así como a personas con capacidades diferentes y a personas de la tercera edad.

Mejoramiento de la formación y actualización de los profesores, de los diferentes niveles, en la práctica deportiva y la educación física.

Colaboración interinstitucional y social a fin de ampliar y compartir los espacios para la práctica del deporte y la recreación activa de la comunidad en general.

Promoción de la colaboración y la coordinación de las instancias y los organismos dedicados a la educación física y el deporte para optimizar y mejorar sus servicios.

Fortalecimiento e incremento progresivo de la cobertura de los programas de cultura física y educación deportiva para las instituciones, modalidades y subsistemas, con participación de la comunidad.

Aprovechamiento integral de las instalaciones deportivas existentes a través de su uso multifuncional.

Promoción de la investigación educativa en el área de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física.

Fomento de una cultura de prevención de las adicciones y conductas antisociales, a través de información especializada y talleres de actualización, con la colaboración de los padres de familia en el cuidado de la salud.

Fomento de una cultura de protección civil focalizada en la prevención, autoprotección, control y mitigación de los riesgos específicos de cada región o municipio en los que se localizan instituciones educativas.

4.10 Modernización de la gestión del Sistema Educativo Estatal

La modernización de la gestión está dirigida a revertir radicalmente formas organizativas que acentúan el poder de la estructura, con jerarquías, funciones y

procedimientos acotados y burocratizados. Las estructuras verticales y rígidas están rebasadas por la necesidad de actuar con rapidez para ofrecer respuestas oportunas y efectivas. La cultura de la calidad, la inclusión de criterios de corresponsabilidad, la delegación de competencias, la desconcentración en la toma de decisiones y la necesidad de acreditar o certificar programas y planes, procesos y competencias laborales son retos y compromisos actuales del sistema educativo actual.

Para el logro de tales fines, esta Secretaría implementará una reingeniería institucional que requiere de la revisión fundamental y radical de procesos para alcanzar mejoras trascendentes, a través de medidas estrictas que optimicen rendimientos y que se traduzcan en más bajos costos de operación, mejor calidad, servicios eficientes y eficaces.

Alcanzar lo anterior también implica una adecuación operativa que no restrinja o impida, sino que favorezca los esfuerzos de innovación académica y administrativa, la operación en red, la modernización tecnológica, la simplificación administrativa y una sólida disciplina y transparencia financiera.

Es necesario conjuntar los esfuerzos de todos los actores del quehacer educativo para incrementar el capital físico, tecnológico y humano del Sistema Educativo Estatal. Entre las principales estrategias al efecto, destacan: la racionalización del gasto; la generación de recursos propios; la obtención de recursos adicionales; y la búsqueda de la participación de padres de familia, de miembros de los consejos escolares, de las asociaciones civiles, de las empresas y organizaciones no gubernamentales, para patrocinios y alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo de proyectos que mejoren las condiciones de infraestructura y operación del sector educativo.

El uso intensivo de las tecnologías de información y el establecimiento de un Sistema Estatal en Red de Telecomunicaciones e Informática permitirán

consolidar y operar servicios de apoyo académico en red con portales educativos en Internet, bibliotecas digitales, cursos en línea, videoconferencias, comunidades digitales de aprendizaje y redes de profesores e investigadores que promuevan el aprendizaje semipresencial y a distancia. Este Sistema Estatal será también una herramienta indispensable para la modernización de la gestión de la educación y cultura de Veracruz.

La sistematización y reestructuración de la gestión favorecerán la transparencia y rendición social de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos en el sector educativo y de los costos de operación de las diversas áreas y niveles que componen la estructura.

Un mejor sistema de planeación y evaluación que sustente la gestión institucional permitirá, a su vez, articular los procesos de programación-presupuestación y ejercicio del gasto con criterios e indicadores de desempeño. Los resultados del análisis financiero harán posible identificar duplicidades, distorsiones y brechas presupuestales, así como oportunidades de ahorro y de uso óptimo de los recursos. La plataforma tecnológica y el Sistema Estatal en Red serán el vehículo para una eficaz desconcentración académica, administrativa y financiera.

El Gobierno del Estado establece para el sector de la educación y cultura su compromiso de racionalidad del gasto público y de eficacia institucional, con apoyo en los esfuerzos de la planeación, gestión y evaluación con miras a determinar posibles áreas de ahorro institucional y brechas presupuestales a ser solucionadas. Su labor debe ser soportada por sistemas de información eficientes, en el marco de la modernización y reestructuración de las funciones administrativas. Asimismo, el Sistema Educativo Estatal asume la responsabilidad de establecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus ámbitos y dependencias y sujetar su desempeño, logros y rendimiento a la evaluación de la sociedad.

Objetivo

Contar con un modelo de gestión que, basado en estructuras modernas, simplificadas y el uso intensivo de tecnologías de la información y telecomunicaciones, brinde a los usuarios del sistema educativo veracruzano, servicios de calidad que garanticen la transparencia y la racionalidad en el uso de los recursos.

Líneas estratégicas

Uso intensivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la operación de un auténtico Sistema Educativo Estatal en red.

Impulso del *gobierno electrónico e-Gobierno* (PVD, Web²).

Desarrollo y aplicación del *programa de oficina sin papel* (PVD, Web²).

Mejoramiento de la primera línea de contacto con los usuarios y destinatarios de los servicios del sector, así como con la ciudadanía en general (PVD, Web²).

Consolidación de un sistema de evaluación, planeación, programación, presupuestación, gestión y puesta en práctica de las acciones institucionales encaminadas al logro de metas de desempeño del sistema educativo de la entidad y del sistema de ciencia y tecnología de Veracruz.

Reingeniería orgánica y funcional de la Secretaría de Educación y Cultura con el objeto de propiciar una mayor articulación y colaboración entre dependencias, entidades e instituciones; desconcentrar y simplificar los servicios; racionalizar el gasto; y lograr mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.

Formación, actualización y capacitación del personal administrativo y directivo, a fin de que responda a la nueva estructura y, como resultado, ofrezca servicios de calidad en apoyo a la gestión institucional.

Procuración y diversificación de fuentes de financiamiento público y privado, nacional e internacional, con objeto de modernizar la infraestructura estatal en educación, cultura, ciencia y tecnología.

Promoción de la cultura de rendición de cuentas en el quehacer administrativo-financiero y de logro de metas de desempeño e impacto social en todo el proceso educativo.

² Gobierno del Estado de Veracruz (2005). Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010. México, 2005. http://www.veracruz.gob.mx/plan_estatal/archivos/capituloXIII.pdf. 10/jul/2005.

Adecuación y actualización de la normatividad, conforme a la nueva estructura y funcionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura.

Establecimiento de un sistema de medición de la administración pública en el sector, con base en índices de atención, gestión, resultados e impacto.

5. Subprogramas

5.1 Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio

Descripción

Para significar la importancia de su función, es necesario partir del planteamiento de que los docentes, como todos los ciudadanos, tienen necesidades básicas de aprendizaje actualizado. De la misma manera, y como todos los profesionales, son aprendices permanentes. Por tanto, deben construir su autonomía y gerenciar su desarrollo profesional; deben actuar, decidir y ajustar permanentemente su acción en un ambiente de incertidumbre.

Con esta premisa, la política educativa se orientará a diversificar las oportunidades y formas de aprendizaje profesional que les permitan actualizarse y profundizar en sus saberes y prácticas profesionales, en el marco de las necesidades de sus alumnos y de su quehacer en una institución educativa.

Objetivo

Profesionalizar al magisterio veracruzano a través de un sistema integral de formación continua que permita definir y orientar su actualización, superación profesional y desarrollo personal.

Líneas de acción

- Desarrollar un sistema de selección para el ingreso a las instituciones formadoras de docentes que sea pertinente con las necesidades educativas del estado.
- Generalizar el sistema de asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso a través de procesos transparentes de selección que partan de la evaluación de perfiles profesionales.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar necesidades, expectativas profesionales y niveles de competencia de los docentes, directivos y

asesores técnico-pedagógicos que laboran en los diferentes niveles y modalidades educativos.

- Ofrecer a los docentes opciones diversificadas de actualización permanente centradas en el aprendizaje de los alumnos, mismas que favorezcan su desarrollo personal e identidad profesional, la promoción de valores y la atención a la diversidad.
- Incorporar a las acciones de actualización vigentes, iniciativas conceptuales y metodológicas que permitan partir de las necesidades de la escuela y que incorporen redes de interacción entre pares y colectivos, comunidades de aprendizaje y de práctica profesional tanto docentes como no docentes.
- Crear un sistema de certificación de competencias docentes y directivas que aseguren la calidad del servicio educativo.
- Incorporar a las acciones de formación continua de los profesores estrategias tecnológicas que faciliten y amplíen su cobertura e impacto, a través de metodologías pertinentes con la educación de adultos y con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ofrecer estudios de posgrado que permitan la actualización permanente de los docentes en las diferentes regiones del estado.
- Fortalecer y diversificar los mecanismos de promoción, reconocimiento y estímulos académicos.
- Diseñar estrategias que garanticen que la formación recibida se traduzca en la mejora de los programas, procesos y servicios de la propia Secretaría de Educación y Cultura.
- Realizar la sistematización, documentación, difusión y socialización de las experiencias exitosas de los profesores.
- Dar seguimiento y evaluar el impacto de la actualización en la mejora del servicio educativo a través de diferentes indicadores.
- Crear un programa de becas que fomente la actualización y realización de estudios de posgrado.

- Abrir espacios de autogestión para que, a partir de iniciativas de actualización del colectivo docente, se brinden apoyos institucionales.

5.2 Sistema estatal de apoyo integral al estudiante

Descripción

Concebir al alumno como foco central de la acción educativa significa recuperar el sentido original de los fines de la educación. Por ello, resulta imperativo favorecer en el alumno el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para que pueda desenvolverse eficazmente en su entorno. Para lograrlo, la política educativa se propone impulsar estrategias encaminadas a identificar las nuevas características y necesidades del alumno veracruzano, con el objeto de brindarle, por medio de la educación formal y no formal, los apoyos necesarios que contribuyan a su desarrollo integral, a su autonomía personal y a su incorporación laboral exitosa.

Objetivo

Favorecer las condiciones que contribuyan al desarrollo integral de los alumnos, que aseguren su permanencia y promoción en el sistema educativo, así como su inserción exitosa en el mundo laboral y en la sociedad.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico que permita identificar las nuevas condiciones socioeconómicas, culturales y de aprovechamiento escolar de los alumnos, especialmente de aquéllos provenientes de grupos vulnerables.
- Elaborar y mantener actualizado un padrón de beneficiarios de los apoyos y servicios.
- Implementar acciones de apoyo integral, con equidad de género, que conduzcan al ofrecimiento de servicios remediales, compensatorios,

psicológicos, pedagógicos, financieros, materiales y de salud, entre otros.

- Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como el acceso a herramientas informáticas que favorezcan el aprendizaje escolar.
- Desarrollar estrategias que permitan acercar los servicios y apoyos académico-administrativos a los alumnos.
- Crear el Instituto de Crédito Educativo.
- Elaborar y aplicar estrategias que contribuyan al aprendizaje de una segunda lengua y al rescate y fortalecimiento de los idiomas regionales.

5.3 Desarrollo curricular

Descripción

En el currículo se presenta la visión del mundo en una forma organizada, se concretan las intenciones del sistema educativo y se plantean los atributos que han de alcanzar los estudiantes. Esta organización representa el punto de partida de la acción didáctica. El diseño curricular ha sido una competencia sobrecentralizada de la autoridad federal para garantizar la identidad y la unidad nacional.

En este marco comprensivo, la política educativa veracruzana se propone enriquecer los planteamientos curriculares nacionales a través de la incorporación de nuevos contenidos asociados a las exigencias de la sociedad del conocimiento que vivimos, a competencias laborales y a contenidos regionales y estatales, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos y del aprovechamiento escolar. De igual manera, que reconozcan, respeten y promuevan el desarrollo del potencial creativo y productivo de la sociedad veracruzana, en el entorno de la cultura local, y que respondan a las expectativas de convertir a la educación y la cultura en una palanca para la prosperidad económica y social, el desarrollo democrático y la convivencia humana.

Objetivo

Enriquecer los planteamientos curriculares vigentes con contenidos y prácticas pedagógicas actualizadas a las demandas de nuestra época, con competencias culturalmente pertinentes, regionales y estatales, que favorezcan la autonomía personal, el desarrollo humano del alumno y la convivencia social armónica.

Líneas de acción

- Analizar y evaluar los planteamientos curriculares vigentes en los distintos niveles educativos que permitan identificar sus fortalezas y debilidades.
- Actualizar los planes y programas de estudio susceptibles, normativamente, de ser modificados.
- Consensuar los contenidos regionales o estatales a incorporar en los currícula con la participación de los diferentes actores vinculados con los servicios educativos.
- Realizar un análisis curricular que permita a los docentes mejorar el tratamiento de contenidos esenciales en beneficio del aprovechamiento escolar.
- Generalizar, como estrategia de gestión, la realización de proyectos escolares en los planteles educativos.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los colectivos docentes para la gestión escolar.
- Revisar y evaluar la pertinencia de la incorporación de contenidos extracurriculares propuestos por otros sectores gubernamentales.
- Evaluar el impacto de las adecuaciones curriculares en el aprovechamiento escolar de los alumnos.
- Impulsar las renovaciones curriculares que incluyan acciones de capacitación y certificación de competencias laborales.

5.4 Atención al rezago

Descripción

La política educativa veracruzana toma como indicadores de rezago: a la población de 15 años o más, analfabeta o con educación básica inconclusa; la población extra-edad; la inequidad de género; la reprobación; la deserción y la baja eficiencia terminal de los alumnos. También considera a los grupos vulnerables que tienen acceso restringido a espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos que contribuyen al desarrollo integral de la persona y al mejoramiento de su calidad de vida. Con esta visión se promoverán acciones que reduzcan el rezago y otras más encaminadas a resolver los problemas relacionados con este fenómeno.

Objetivo

Disminuir el rezago educativo en la entidad, mediante estrategias incluyentes de participación social y de coordinación interinstitucional.

Líneas de acción

- Establecer acuerdos y convenios con instituciones de educación media superior y superior para llevar a cabo acciones de alfabetización mediante el servicio social de sus alumnos.
- Establecer convenios interinstitucionales y con los tres órdenes de gobierno para realizar acciones conjuntas encaminadas a la disminución del analfabetismo.
- Difundir programas de atención al rezago educativo entre la sociedad.
- Implementar programas innovadores, flexibles y atractivos que proporcionen atención educativa a la población que habita en las zonas con mayor rezago.
- Atender la demanda de los diferentes niveles educativos, en las zonas vulnerables del estado, por medio de las tecnologías de la información.

- Realizar la actualización de docentes y directivos, acercándoles las herramientas tecnológicas que promuevan la formación permanente con un enfoque destinado a la reducción del rezago educativo.
- Crear comunidades de aprendizaje y de práctica profesional que integren a los padres de familia y la comunidad en procesos educativos pertinentes y de calidad, con el fin de disminuir el rezago educativo.
- Habilitar los Centros Comunitarios de Aprendizaje existentes en diversas localidades del estado (plazas comunitarias, centros *e-México*, centros comunitarios y telebachilleratos) para proporcionar mayores opciones de atención educativa.
- Abrir espacios culturales, recreativos y de fomento al deporte y la educación física en las regiones vulnerables de la entidad.
- Operar en los municipios de Veracruz, en coordinación con el DIF estatal, el programa de los *Centros de Asistencia Comunitarios (CAIC)*, en consideración a la carencia de jardines de niños y la gran demanda de educación preescolar.³

5.5 Escuela-familia-comunidad

Descripción

La política educativa estatal tiene como prioridad crear un nuevo compromiso social por la educación, en el cual se refuerce cualitativamente la participación de los diferentes actores que operan como agentes educativos y que, al mismo tiempo, permita orientar con precisión qué funciones puede y debe asumir la escuela: aquellas que le corresponden en exclusiva y las que comparte con otros agentes y escenarios educativos. Con este sentido, se realizarán acciones que permitan vincular expresamente procesos educativos y procesos sociales (escuela y vida, escuela y hogar, cultura escolar y cultura social, educación y trabajo,

³ Gobierno del Estado de Veracruz (2005). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010*. México, p. 106.

currículo escolar y realidad local, teoría y práctica), y que abran la posibilidad de nuevas articulaciones.

Objetivo

Potenciar las relaciones entre la escuela, los padres de familia y la comunidad en torno al mejoramiento del servicio educativo que ofrece la misma.

Líneas de acción

- Establecer como elemento de planeación participativa el proyecto escolar que asegure la autonomía de la escuela en su ámbito de competencia.
- Elaborar y aplicar acciones que favorezcan y apoyen la función sustantiva de la asociación de padres de familia, el consejo escolar de participación social, el consejo técnico escolar, las autoridades y los pobladores de la comunidad.
- Actualizar los lineamientos para la organización y el funcionamiento de los organismos auxiliares de la educación.
- Implementar un programa de escuela para padres en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Integrar programas de atención a conductas antisociales, de prevención del delito y las adicciones, de seguridad y emergencia escolar con la participación de todos los actores educativos y las instituciones gubernamentales que correspondan.
- Abrir espacios incluyentes de participación que consideren a todo el colectivo escolar, así como a los actores de la comunidad en la toma de decisiones y en la atención de problemas que impacten el servicio educativo.
- Aplicar un sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo de los programas en los centros escolares que sirva para el reconocimiento y la revaloración de la escuela.

- Instrumentar programas que favorezcan la revalorización y reconocimiento de la escuela como espacio donde concurren los esfuerzos de la comunidad
- Elaborar y desarrollar un programa en el que participen los diferentes actores educativos y la sociedad para realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones que lleva a cabo la escuela.
- Fortalecer, en coordinación con el DIF estatal y los DIF municipales, el Programa de Escuela para Padres, con el propósito de capacitar a facilitadores para formar grupos de autoayuda.

5.6 Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial)

Descripción

Sobre competitividad y empleo, el Gobierno del Estado se propone alcanzar los objetivos de desarrollo equitativo, integral y sustentable mediante el impulso al crecimiento y el aumento del empleo. La estrategia correspondiente se basa en dos pilares: el aumento continuo de la productividad y el crecimiento de la inversión pública y privada. Éstos son la base para asegurar la mayor competitividad del estado.

Para afrontar los retos de la entidad, en materia de competitividad y empleo, el Sistema Educativo Estatal debe brindar a empresarios, servidores públicos y trabajadores las herramientas que les permitan ser más competitivos e incidir sobre la generación y ocupación laboral.

En este contexto, la labor debe partir desde la educación básica hasta el nivel superior y cuidar su pertenencia y calidad. Además, debe ofrecer opciones de capacitación flexibles que permitan a quien se prepare obtener el reconocimiento oficial o la certificación por competencias laborales.

Objetivo

Impulsar en la sociedad veracruzana programas y acciones de educación y capacitación, con criterios de certificación de competencias, tendientes a incrementar la competitividad y las posibilidades de empleo.

Líneas de acción

- Articular de manera sistémica la educación, capacitación, investigación científica y el desarrollo tecnológico entre sí con el aparato productivo, definiendo una nueva relación entre educación, capacitación, gobierno y empresa.
- Promover convenios de colaboración con instituciones y gobiernos estatales y extranjeros para compartir experiencias en materia de empleo.
- Constituir un sistema intersectorial de capacitación para el trabajo.
- Integrar un padrón estatal de necesidades y de oferta de servicios de capacitación que refleje el nivel de competencia en el campo, en las pequeñas y medianas empresas, la industria y el sector de servicios, incluido el gubernamental.
- Desarrollar cursos de competencias laborales asociados directamente a las necesidades de la comunidad en el contexto local y regional, con participación de sus actores sociales.
- Crear y promover sistemas de evaluación permanente y su retroalimentación con el sistema económico en todos los procesos y las tareas educativas acordes a las necesidades sociales y del aparato productivo.

5.7 Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas

Descripción

La política educativa procederá a una reestructuración institucional y de reingeniería de procesos administrativos que, apoyados en sistemas informáticos, favorezcan la simplificación administrativa con criterios de calidad que puedan ser evaluados y certificados, permitiendo una administración más eficiente y el rendimiento oportuno de cuentas en apego a los criterios de racionalidad y transparencia del uso de recursos.

El mejoramiento de los servicios ofertados a la comunidad educativa y a la sociedad en general se potenciará a través del uso de nuevas alternativas y sistemas tecnológicos, apoyados en una renovada estructura de diversificación financiera.

Objetivo

Modernizar los procesos de gestión institucional que garanticen la simplificación administrativa y aseguren la calidad de los servicios con criterios de racionalidad y transparencia.

Líneas de acción

- Modernizar, simplificar y mejorar el sistema de planeación, gestión, administración y evaluación institucional.
- Impulsar una reingeniería institucional, a partir de la revisión fundamental y radical de los procesos, que permita mejorar y fortalecer la calidad de los servicios del sector.
- Establecer un programa de capacitación permanente, profesionalización y formación de recursos humanos para el desarrollo de la gestión administrativa y directiva.

- Actualizar el marco normativo, organizacional y funcional de la institución.
- Promover la disciplina, eficacia y transparencia en el uso de los recursos institucionales.
- Desarrollar un sistema integral de información que contribuya a realizar acciones inherentes a la planeación y evaluación. Además, que facilite la desconcentración de trámites y servicios pertinentes en las Delegaciones Regionales de la SEC y en los Centros Rébsamen.
- Impulsar el establecimiento de una cultura de calidad en la prestación de los servicios educativos y de apoyo a la gestión.
- Apoyar el desarrollo de un Sistema Educativo Estatal en línea y red satelital.
- Analizar y actualizar, con la participación de la comunidad educativa, la normatividad que regula la organización y el funcionamiento de las instituciones educativas, sus órganos auxiliares y su desempeño técnico-pedagógico.
- Realizar un diagnóstico de la función supervisora, su ámbito de competencia, cobertura de atención, problemática que afronta y normatividad que regula esta función en educación básica y telebachillerato.
- Actualizar, con la participación de los directivos escolares, la normatividad que guía la función supervisora en educación básica y telebachillerato, con criterios técnico-pedagógicos, de equidad y racionalidad.
- Integrar a la red institucional un sistema para difundir información e indicadores educativos y de desempeño.
- Desarrollar un programa para la consecución y diversificación financiera.
- Establecer la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información en los procesos administrativo-financieros a partir del logro de metas de desempeño e impacto social en todo el quehacer educativo.

5.8 Sistema Estatal de Evaluación

Descripción

Para la política educativa estatal la evaluación será un instrumento que permita rendir cuentas ante la sociedad sobre: el aprovechamiento escolar de los alumnos; el desempeño de los docentes; el funcionamiento de las escuelas en términos de atención a la cobertura, equidad y calidad; el impacto de los recursos destinados a la educación; así como, la eficiencia y eficacia de la planeación a partir de indicadores educativos y de desempeño.

Las acciones que en materia de evaluación se realicen fomentarán la cultura de la autoevaluación entre los docentes y las instituciones, y permitirán tomar decisiones sobre el curso que habrán de seguir los servicios educativos que se ofrecen en el estado.

La difusión de resultados se hará de forma periódica, objetiva y transparente.

Objetivo

Mejorar los procesos que permitan obtener información válida y confiable que dé a conocer las fortalezas y debilidades de los servicios educativos, y que posibilite la toma de decisiones que aseguren la calidad de la educación.

Líneas de acción

- Definir e instrumentar la política estatal de evaluación para que contribuya a elevar la calidad de la educación.
- Desarrollar e implementar modelos para la evaluación de docentes y alumnos de los diversos niveles y modalidades educativos del estado.
- Generar una cultura de acercamiento y utilización de los resultados de la evaluación educativa en los directivos, docentes y alumnos para la toma de decisiones según sus necesidades.
- Establecer vínculos con organismos externos de evaluación educativa.

- Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación.
- Diseñar y desarrollar actividades de capacitación a docentes en servicio, en materia de evaluación educativa.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permita evaluar cada nivel.
- Difundir con oportunidad los resultados de evaluación, buscando con ello retroalimentar a los agentes educativos y a la sociedad en general a través de foros, reportes, medios electrónicos, etcétera.
- Elaborar un programa de seguimiento a egresados por nivel y modalidad educativo.

5.9 Fomento a la investigación e innovación educativas

Descripción

La escasa producción de investigaciones es evidente en el Sistema Educativo Nacional; de esta situación no se escapa Veracruz. Ante esta realidad, la política educativa veracruzana desarrollará estrategias y acciones que promuevan la cultura de la investigación educativa entre los docentes y los profesionales interesados en la educación, favoreciendo la generación de un conocimiento científico sobre las características y necesidades de los profesores y alumnos, identificando problemáticas que inciden en los procesos de enseñar y aprender, y permitiendo la toma de decisiones y el desarrollo de alternativas innovadoras de solución.

Se pretende garantizar a los investigadores el acceso a la vida escolar real para que puedan asumirla como objeto de estudio, y promover que el docente se apropie de los productos de la investigación educativa que le permitan superar la rutina escolar y sus carencias.

Objetivo

Fomentar el desarrollo de la investigación educativa para que genere información científica sobre el hecho educativo que se traduzca en la mejora del servicio educativo.

Líneas de acción

- Crear y consolidar un sistema de investigación educativa que contribuya a la toma de decisiones dentro del sistema educativo veracruzano.
- Incluir en los programas de formación y actualización de docentes la investigación educativa como temática prioritaria.
- Diseñar programas de formación y actualización de cuadros de investigadores que aporten estrategias innovadoras para la atención de necesidades educativas y sociales.
- Consolidar y diversificar los procesos de innovación académica.
- Privilegiar la inversión pública destinada a la realización de actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre instituciones educativas y docentes, sobre actividades de investigación, a través de los Centros Rébsamen y Proyecto Vasconcelos.
- Publicar y difundir los trabajos de investigación educativa realizados en el estado.
- Involucrar, de manera activa, a todos los actores del proceso educativo en la elaboración y el desarrollo de proyectos de investigación.
- Promover la colaboración interinstitucional entre las dependencias y el establecimiento de redes.

5.10 Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento

Descripción

La investigación científica y tecnológica, el desarrollo tecnológico y la transferencia y aplicación del conocimiento son actividades prioritarias del Gobierno del Estado y los municipios, correspondiendo también a los centros y a las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo no gubernamentales, así como a los sectores académico, social y privado, participar en el fomento a la generación y aplicación del conocimiento sustentado en la certificación de competencias laborales en beneficio de la sociedad veracruzana.

Aunado a lo anterior, se pretende vincular los esfuerzos y productos de investigación generados por las instituciones y organizaciones que desarrollan esta tarea con los sectores productivos, así como fomentar la cultura científica y tecnológica entre la población en general y especialmente en los grupos de escolares de los diferentes niveles educativos.

Objetivo

Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico y vincular sus resultados con las necesidades del desarrollo sustentable y sostenible en la entidad.

Líneas de acción

- Diagnosticar las necesidades estatales en materia de investigación científica y de desarrollo tecnológico.
- Fomentar la realización de estudios de posgrado orientados a la formación de investigadores.
- Diseñar estrategias que propicien la cultura de la investigación entre estudiantes, docentes y profesionistas.

- Promover el desarrollo de competencias en los estudiantes para acceder al uso profesional de la ciencia y la tecnología.
- Privilegiar la inversión pública destinada a la realización de actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Instrumentar y actualizar permanentemente los Padrones Estatales de Investigadores y de Estudiantes de Posgrado, en las diversas áreas de la investigación científica y tecnológica.
- Crear un programa de reconocimientos y estímulos a quienes realicen investigaciones educativas y diseñen modelos innovadores o prototipos tecnológicos.
- Promover la operación de redes de investigadores que articulen los trabajos de investigación e innovación en el estado.
- Establecer vínculos con organismos externos que realicen investigación científica y tecnológica.
- Concertar mediante gestión institucional el intercambio científico y tecnológico con otras entidades del país y del extranjero.
- Formular las acciones tendientes a la generación, divulgación y aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas.
- Establecer mecanismos para que los tres órdenes de gobierno impulsen y fortalezcan las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Vincular a los actores académicos, investigadores, empresarios y la sociedad en general, para la divulgación de las actividades científicas y tecnológicas en los 212 municipios de la entidad.
- Sugerir la incorporación a los *currícula* vigentes de todos los niveles, contenidos y prácticas educativas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento.
- Incorporar formas metodológicas del pensamiento científico en el desarrollo de situaciones didácticas que permeen el currículum, así como que orienten la investigación educativa y el uso de la tecnología a la solución de problemas de la vida diaria.

- Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.

5.11 Infraestructura física y equipamiento

Descripción

La infraestructura física es considerada un elemento condicionante de los servicios educativos en general y de los procesos de enseñanza aprendizaje en particular. Bajo esta perspectiva, la política educativa se propone elevar el nivel de equipamiento de las escuelas y de los espacios donde se realizan las funciones de gestión del servicio educativo.

Las acciones que se lleven a cabo estarán encaminadas a la construcción, la rehabilitación, el equipamiento, el suministro de materiales didácticos de apoyo, así como la introducción de tecnología de punta que coadyuven a mejorar la funcionalidad de los espacios educativos y el aprendizaje escolar. Todo con un sentido de equidad.

Objetivo

Impulsar un programa integral de construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios escolares, culturales, deportivos y de recreación, funcionales para la formación integral de la persona.

Líneas de acción

- Identificar los centros educativos y culturales que requieran de manera inmediata la construcción o rehabilitación de sus instalaciones.
- Realizar acuerdos con los municipios a partir de la detección de necesidades para la ejecución de obra que favorezca una mejor aplicación de los recursos del Ramo 033.

- Establecer coordinación permanente con los órganos ejecutores de obra para la elaboración de proyectos que cumplan con las características arquitectónicas que favorezcan los aprendizajes.
- Crear mecanismos de vinculación con los padres de familia y la sociedad en general para la rehabilitación y el mantenimiento de los inmuebles escolares.
- Proponer fuentes alternas de financiamiento para la captación de fondos que contribuyan al mejoramiento de espacios educativos y culturales.
- Incorporar en las escuelas tecnología de la informática y comunicación como elementos auxiliares en los aprendizajes.
- Ampliar y modernizar la red de bibliotecas públicas municipales, escolares y especializadas que acerquen el servicio a los estudiantes y a la población en general.
- Establecer convenios con los ayuntamientos para la creación de espacios públicos dedicados a la recreación y el deporte.
- Construir y modernizar las instalaciones para la promoción y difusión cultural.
- Crear unidades móviles de aprendizaje, con tecnología de punta, que abran espacios alternativos para los estudiantes y la comunidad en general.
- Construir y equipar con tecnología educativa de punta, servicios bibliográficos y mobiliario adecuado, instalaciones que acerquen, faciliten, promuevan e impulsen la actualización permanente de los maestros.
- Construir y equipar con tecnología, mobiliario adecuado y servicios bibliográficos, instalaciones que refuercen los procesos educativos, administrativos y promuevan e impulsen la actualización permanente.

5.12 Promoción de las artes, la recreación y la cultura física

Descripción

La política educativa estatal propone ofrecer una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de los alumnos y brindar a la sociedad en general la oportunidad del disfrute de las manifestaciones artísticas, culturales y recreativas que están ligadas a nuestra historia, idiosincrasia, costumbres y tradiciones, las cuales nos definen como un estado multicultural.

Por ello, se llevarán a cabo estrategias que estimulen y apoyen la creación artística, el desempeño en el deporte, la preservación de nuestro patrimonio cultural, así como la convivencia humana en sus festividades tradicionales y celebraciones históricas; mismas que contribuyan en su conjunto al desarrollo de una identidad propia que se manifieste en la interpretación de nuestro himno, el reconocimiento y la atención de la diversidad cultural, el cuidado y la preservación de su medio ambiente, al rescate de sus tradiciones y al mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación.

Objetivo

Promover en los alumnos y en la sociedad veracruzana el conocimiento, el rescate, la difusión, la extensión y el disfrute de la cultura, la recreación y el deporte en los ámbitos local, regional y nacional.

Líneas de acción

- Incorporar progresivamente en el currículum escolar las diversas manifestaciones culturales y artísticas con el fin de estimular el aprecio y el espíritu cívico y creativo de los educandos, en los diferentes niveles educativos.
- Participar, de manera conjunta con diferentes actores institucionales y de la sociedad, en la realización de celebraciones culturales y artísticas

propias de la comunidad, las cuales rescaten y promuevan la cultura regional y estatal.

- Desarrollar acciones de difusión y promoción de actividades artísticas y recreativas que expresen las manifestaciones significativas de las culturas regionales y universal entre la población escolar y la comunidad en general.
- Brindar capacitación técnica a los artesanos del estado, con particular énfasis en los productores indígenas, así como formación y actualización a los prestadores de servicios culturales y recreativos.
- Rescatar y restaurar los espacios dedicados a la cultura y las artes.
- Vincular las instancias, los organismos y núcleos independientes con el fin de dar un uso óptimo a los recursos y espacios dedicados a las actividades artísticas y culturales.
- Incorporar progresivamente, en los nuevos modelos curriculares de la educación media superior, la educación física, la práctica del deporte y su nivel competitivo.
- Adecuar los programas de educación física para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de acuerdo con las características socioculturales del medio.
- Extender la práctica del deporte y la educación física a toda la población infantil y juvenil en edad escolar, así como a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Desarrollar acciones de formación y actualización de los docentes y promotores de los diferentes niveles educativos, en la práctica deportiva, la educación física, la recreación y la cultura.
- Instituir el Himno a Veracruz como elemento de identidad de los veracruzanos y difundirlo para que sea interpretado en todos los actos cívicos de las instituciones educativas y en las celebraciones oficiales públicas.
- Publicar materiales bibliográficos de la historia de Veracruz, de sus municipios y sus celebraciones históricas y culturales, así como una

serie de Atlas que describan la geografía, el entorno natural y la cultura de Veracruz.

- Promover la inclusión, en los *currícula* de las escuelas formadores de docentes, de educación artística, el aprecio a la cultura y la cultura física y deportiva como parte integral del perfil profesional de los docentes.
- Promover de manera incluyente en los programas educativos de los diferentes niveles y modalidades, el desarrollo del arte, el aprecio a la cultura y el fomento del deporte que permitan atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y capacidades diferentes.
- Impulsar, de manera multi e interdisciplinaria, una cultura para la preservación del medio ambiente y la prevención de las adicciones y las conductas antisociales a través de información especializada, talleres de actualización a profesores y la colaboración de padres de familia.

5.13 Difusión de la información institucional

Descripción

Es un imperativo de nuestros tiempos que las instituciones mantengan informados a todos los sectores de la sociedad. Partiendo de esta premisa, la política educativa veracruzana propone generar las condiciones que favorezcan la difusión de la información relacionada con los servicios, programas, procesos y productos de interés para los padres de familia, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones sindicales, los organismos políticos y los medios de información. En síntesis, para todos los interesados en los servicios educativos que se ofrecen en el estado.

Para lograr lo anterior, se realizarán acciones de coordinación y vinculación interinstitucional e intersectorial que utilicen la tecnología para la difusión masiva de la información con criterios de racionalidad, transparencia y oportunidad.

Objetivo

Favorecer los procesos de comunicación con la sociedad para mantenerla informada acerca del quehacer educativo y los resultados del sector.

Líneas de acción

- Desarrollar un sistema integral de información de acciones relevantes en materia de políticas educativas desarrolladas y su impacto social.
- Establecer convenios con distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) para la difusión de programas y acciones educativas.
- Integrar un sistema actualizado de noticias educativas mediante el portal de la Secretaría de Educación y Cultura.
- Establecer canales de comunicación para mantener informados a los docentes, padres de familia y a la sociedad en general sobre las políticas implementadas y los compromisos institucionales en pro de la educación en Veracruz, a fin de sumar esfuerzos para el logro de objetivos.
- Ampliar la cobertura a toda la entidad de la Gaceta Digital Educativa y la Coordinación de Comunicación Social, para informar a los veracruzanos sobre las acciones de la Secretaría.
- Establecer ligas con otros sitios web del Gobierno del Estado y Gobierno Federal (o asociación de medios) para el fortalecimiento e intercambio de información que contribuya al quehacer educativo y cultural en la entidad.
- Crear foros de discusión, a través del sitio web de la Secretaría, que permitan conocer y difundir la opinión de los veracruzanos en materia de educación y cultura.

6. Seguimiento y evaluación del programa sectorial

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 (PVD), el procedimiento de evaluación de la gestión pública se basará en un Sistema de Seguimiento y Evaluación que operará con espíritu democrático y participativo. Mediante este sistema, el Gobierno Estatal estará atento al sentir de los sectores privado y social para identificar los programas que no produzcan los resultados esperados y, en su caso, atenderá las propuestas de la sociedad para modificar el mismo Plan o los programas que de él deriven.

La información que el Sistema Educativo Estatal genere será del conocimiento público, con plena transparencia que favorezca la rendición de cuentas.

Metas por subprograma

Las metas que se presentan a continuación han sido integradas para dar respuesta a las estrategias y acciones planteadas en la metodología establecida por la Oficina de Programa de Gobierno y el COPLADEVER. Es necesario puntualizar que la evaluación es una política prioritaria de esta secretaría, como se refleja en el contexto de este documento.

En el marco del sistema de evaluación y del subprograma de fortalecimiento a la gestión se desarrollará un sistema de indicadores de resultado y desempeño específicos, con temporalidad definida y unidades de medida cuantificables, ligados al sistema único de información. En conjunto, éstos permitirán evaluar el avance y alcance de las metas y su relación con los Programas Operativos Anuales de cada unidad administrativa de la SEC. Además, en congruencia con el PVD se implementará un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores de atención, gestión, resultados e impacto.

Metas del Subprograma 5.1 Sistema integral de formación y desarrollo profesional del magisterio

1. Contar, en el año 2006, con un diagnóstico comprehensivo de las habilidades, competencias y perfil profesional de los docentes en el Estado de Veracruz.
2. A partir del año 2006, todas las instituciones formadoras de docentes aplicarán un proceso de selección de ingreso congruente con las necesidades educativas del estado.
3. A partir del año 2006, la asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso se hará a través de un proceso de selección transparente, sustentado en la evaluación de perfiles profesionales.

4. En el año 2007, las instituciones formadoras de docentes y las responsables de su actualización y capacitación contarán con planes y programas adecuados a las nuevas tecnologías centradas en el *aprendizaje distribuido*, que promuevan el desarrollo de los valores y la atención a la diversidad.
5. Como resultado de las acciones para el mejoramiento de la formación y capacitación docente, en el año 2010 el porcentaje de docentes con estudios de posgrado pasará de 3.52% actual a 15% cuando menos y 75% del magisterio habrá recibido cursos de actualización pertinentes al nivel en que trabaja; de estos últimos, al menos 15% estará certificado en competencias laborales.

Metas del Subprograma 5.2 Sistema estatal de apoyo integral al estudiante

1. A partir del año 2006, se contará con un Programa de Becas que integre los diferentes fondos federales, estatales y privados con el propósito de optimizar recursos y beneficiar, con criterios de equidad, al mayor número de estudiantes de cualquier nivel educativo, particularmente a los que enfrentan condiciones socioeconómicas adversas o pertenezcan a grupos vulnerables y marginados.
2. Desde ese mismo año y en adelante, todos los niveles educativos integrarán un Programa de Apoyo al Estudiante, resultante del análisis de las trayectorias escolares, a través de servicios remediales, pedagógicos, compensatorios, psicológicos y de salud, entre otros. Este programa operará a partir del ciclo escolar 2007-2008.
3. Implantación de una red de bibliotecas en línea que integre, para el año 2010, al menos 50% de las bibliotecas públicas estatales.
4. El actual número de servicios bibliotecarios se duplicará para el año 2010, a través de acciones tales como: la instalación de 50 nuevas bibliotecas en la red estatal; el incremento de acervo de las bibliotecas públicas, cuando menos a 120,000 títulos; la automatización de 100% de las bibliotecas públicas municipales; la realización de 90,000 actividades de fomento al hábito de la lectura con niños, jóvenes y adultos; y la operación de 100 módulos más de servicios digitales.
5. Con la puesta en marcha de 26 Centros *Rébsamen*, para el año 2007 los estudiantes del estado tendrán acceso en su región y de manera gradual a los servicios de registro y certificación, entre otros trámites administrativos.
6. Con la operación gradual del Proyecto *Vasconcelos*, para el año 2010 se habrá dado atención con servicios académicos, de apoyo y administrativos a por lo menos 40% de los estudiantes y miembros de la comunidad de las zonas marginadas.

Metas del Subprograma 5.3 Desarrollo curricular

1. En educación básica, como resultado de un análisis preciso de planes, programas y resultados del desempeño académico, cada nivel educativo integrará y presentará, para su operación durante el ciclo escolar que inicia en 2007, una propuesta de actividades complementarias a las curriculares, en las que intervengan los principales actores del sector. Esto permitirá incrementar los índices de aprobación, retención y eficiencia terminal al menos un punto porcentual por año, lo que nos ubicaría por encima de la media nacional. Asimismo, esta propuesta deberá incluir estrategias y acciones para elevar dos niveles de logro el rendimiento de los alumnos que presentan pruebas nacionales e internacionales en el año 2010.
2. Para el año 2007, se ofrecerá un currículo único de bachillerato que permitirá el reconocimiento, la revalidación y la certificación de los estudiantes, sin descuidar las necesidades de contenido y las competencias específicas de los subsistemas que integran el nivel.
3. Para el año 2007, el telebachillerato ofrecerá sus servicios en línea, a través del canal educativo, con un modelo de aprendizaje distribuido y basado en las nuevas tecnologías de la información.
4. Como resultado de las acciones emprendidas en el diseño curricular de educación superior, para el año 2010 el Estado de Veracruz contará con una oferta de programas diversificada, pertinente a las necesidades de los sectores productivos y sociales, en las diferentes modalidades de aprendizaje, que incrementará de 20.8% actual a 30.8% la atención a la demanda social; la absorción pasará de 73% actual a 83%.

Metas del Subprograma 5.4 Atención al rezago

1. Para el año 2010, se disminuirá significativamente el analfabetismo en la entidad a través de acciones integrales, lo que implica alfabetizar un promedio de 53,000 personas por año.
2. A partir de 2005, se establecerán acuerdos con los tres órdenes de gobierno y con las instituciones de educación media y superior, mediante el servicio social de sus alumnos, para desarrollar acciones conjuntas encaminadas a reducir el analfabetismo.
3. Para el año 2007, estarán en operación al menos 20 vehículos del Proyecto *Vasconcelos*, que permitan una atención bimestral promedio de cuatro comunidades por cada unidad, con el propósito de atender a aquellas personas que por diversas razones no concluyeron la educación básica, presentan resultados no satisfactorios de desempeño o pertenecen a grupos vulnerables con acceso restringido a espacios educativos y culturales.

4. Cada centro escolar, en el año 2007, contará con una comunidad de aprendizaje que integre a los padres de familia y a la sociedad en procesos educativos pertinentes y de calidad con el fin de disminuir el rezago educativo. Se dará especial atención a aquellos centros donde la comunidad presenta baja escolaridad.
5. A través de acciones apoyadas con recursos resultantes de la estrategia de diversificación financiera, a partir de 2005, se reforzará el proceso de actualización, de tal manera que 80% de docentes, directivos y personal de apoyo haya recibido, para 2010, al menos un curso de educación continua.
6. A partir de 2005, se iniciarán las acciones que permitan evaluar y certificar las competencias y el desempeño del personal que labora en el sector, como parte del compromiso que tiene la Secretaría de Educación y Cultura con la comunidad de brindar servicios de calidad reconocida. De tal manera que para 2010, 100% del magisterio haya sido evaluado.
7. A través de acuerdos y convenios de vinculación con los sectores productivos, sociales y gubernamentales, para el año 2010 se quintuplicará el acceso a espacios culturales, recreativos, de fomento al deporte y educación física.

Metas del Subprograma 5.5 Escuela-familia-comunidad

1. En el marco de la política educativa estatal, que propone como prioridad el fortalecimiento del compromiso social por la educación, a partir de 2005 se llevarán a cabo acciones de vinculación, expresadas en convenios intersectoriales, que definan los procesos de articulación y los alcances del compromiso.
2. Contar con Consejos Escolares de Participación Social en al menos 50% de los 22,327 centros educativos de la entidad.
3. Contar con Consejos de Participación Social activos, que integren a la escuela, los padres de familia y la comunidad en los 212 municipios de Veracruz.
4. Para el 2007, en todos los municipios de la entidad se contará con un programa permanente e integral de atención a conductas antisociales, prevención del delito y las adicciones, seguridad y emergencia escolar.

Metas del Subprograma 5.6 Educación y capacitación para la competitividad y el empleo (intersectorial)

1. Implantar, a partir del año 2005, un sistema de seguimiento y evaluación sobre la vinculación del sector educativo con el sector productivo, empresarial y de gobierno, con el propósito de coadyuvar al incremento de la competitividad y el empleo.
2. Establecer convenios de colaboración con instituciones y entidades federativas, así como con instituciones y gobiernos extranjeros para compartir experiencias exitosas en materia de capacitación y promoción de empleo.
3. Implementar en el año 2006, un sistema estatal intersectorial de capacitación para el trabajo.
4. A través del sistema intersectorial, capacitar por competencias a personas empleadas en los sectores agropecuario, ganadero, industrial y de servicios. La meta es capacitar cuando menos a 100,000 personas por año, de las cuales más de 10% obtendrá la certificación por competencias laborales.
5. Las instituciones de nivel medio y medio superior, a partir del año 2006, incrementarán su oferta de acciones formativas en competencias laborales para los sectores afines a los programas educativos que en ellas se imparten.
6. Establecer una red de instituciones que operen programas de capacitación a través del Consorcio Clavijero, los Centros *Rébsamen* y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER).
7. Contar con un programa estatal de competencias que apoye las labores del campo, de las pequeñas y medianas empresas, de la industria, de los prestadores de servicio y de los artesanos, que acreciente la competitividad del estado y promueva el empleo mejor remunerado.

Metas del Subprograma 5.7 Modernización funcional del Sistema Educativo Estatal, plataforma tecnológica, simplificación administrativa, diversificación financiera y rendición de cuentas

1. Para el año 2006, la Secretaría contará con un diagnóstico debidamente sustentado de sus procesos para desarrollar las acciones que establezca el Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública del Estado de Veracruz, a fin de dar respuesta a las demandas de mejores servicios que exigen los veracruzanos.

2. Para el 2010, la Secretaría habrá realizado una reingeniería y reconversión institucional de los procesos que se hayan incorporado al Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con lo que mejorará y fortalecerá la calidad de los servicios del sector.
3. En un plazo no mayor a un año, la Secretaría de Educación y Cultura deberá contar con una nueva estructura orgánica y funcional que permita el mejoramiento de la gestión institucional.
4. Para garantizar la viabilidad funcional y legal de la nueva organización institucional de la dependencia, de manera paralela se revisarán y adecuarán sus lineamientos normativos.
5. Algunas de las estrategias consideradas prioritarias para la simplificación administrativa se refieren a la eliminación de trámites innecesarios, la capacitación del personal responsable, la automatización de los procesos y la desconcentración de los servicios educativos, administrativos y financieros a través de los Centros *Rébsamen*. Para el año 2008, se concluirá el proceso al 100%.
6. Contar, en el año 2006, con un sistema de información único y operado en red que, junto con el sistema de difusión de información, apoye la toma de decisiones y la promoción de la transparencia y eficacia en el uso de los recursos institucionales.
7. Para 2006, 50% del personal docente y administrativo habrá participado en reuniones o talleres sobre la operación de modelos modernos de gestión. Para 2010 habrá participado 100% del personal.

Metas del Subprograma 5.8 Sistema estatal de evaluación

1. A partir del año 2005, se contará con un sistema estatal de evaluación.
2. Durante el sexenio, se llevarán a cabo acciones de vinculación permanente con organismos externos de evaluación educativa, tanto estatales como nacionales e internacionales.
3. Constituir un Instituto Estatal de Evaluación que opere a partir de 2007.
4. Se realizarán actividades de difusión continua de resultados, a través de los diversos medios de comunicación, que faciliten la retroalimentación y el análisis los procesos educativos a docentes, investigadores, directivos, padres de familia y comunidad.

Metas del Subprograma 5.9 Fomento a la investigación e innovación educativa

1. Crear, en el año 2005, un sistema que promueva la investigación educativa y contribuya a la toma de decisiones dentro del sector.
2. Fomentar la investigación educativa mediante la promoción de la colaboración intra e interinstitucional, así como asegurar la difusión periódica de resultados que favorezcan el intercambio de experiencias. Los investigadores publicarán cuando menos dos artículos por año en revistas arbitradas.
3. Promover el diseño de programas de formación y actualización de cuadros de investigadores que aporten estrategias de innovación de la práctica educativa. Cada año, los investigadores que participen en el Sistema de Investigación Educativa deberán presentar al menos un proyecto de innovación.

Metas del Subprograma 5.10 Fomento a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación educativa

1. Contar con un diagnóstico de las necesidades estatales en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
2. A partir de 2006, se contará con un padrón estatal actualizado de investigadores y egresados de posgrado en áreas afines a la investigación científica y tecnológica, que permita, además de su identificación, el establecimiento de redes multidisciplinarias para la docencia, la investigación, el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías.
3. Contar, a partir del año 2006, con un programa de procuración de fondos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que además promueva la permanencia y obtención de grado de los estudiantes de posgrado.
4. Para 2006, se tendrá un programa de estímulos que promueva la investigación y el desarrollo tecnológico.
5. Integrar una red estatal que articule los trabajos de investigación e innovación.
6. Establecer, a partir de 2006, un programa de divulgación de las actividades científicas y tecnológicas que impacte a los 212 municipios de la entidad.

Metas del Subprograma 5.11 Infraestructura física y equipamiento

1. Contar con un diagnóstico y un pronóstico actualizados y veraces de las condiciones y necesidades de planta física y equipamiento que incluyan las nuevas estrategias propuestas en este programa sectorial.
2. Integrar un programa anual detallado que permita la atención con equidad de las necesidades detectadas en infraestructura física y equipamiento.

3. Realizar acuerdos con los 212 municipios de la entidad a partir de la detección de necesidades reales, para la ejecución de obra que favorezca una mejor aplicación de los recursos del Ramo 033.
4. Desarrollar un programa de procuración de fondos extraordinarios que los sume a los recursos federales, estatales y municipales, para satisfacer necesidades de infraestructura física y equipamiento de los espacios educativos, culturales, de recreación y deporte.

Metas del Subprograma 5.12 Promoción de las artes, la recreación y la cultura física

1. Incorporar en los *curricula* oficiales, de manera gradual, diversas manifestaciones culturales y artísticas con el fin de promover el aprecio por la cultura y las artes, el fortalecimiento de los valores, la educación física, la práctica del deporte y su nivel competitivo.
2. Promover estrategias que permitan incrementar al menos al doble el número de planteles que cuenten con profesores de educación física.
3. Implementar un programa de actividades culturales y artísticas propias de la comunidad en todos los municipios.
4. Fortalecer la identidad de los veracruzanos a través de su historia, el Himno a Veracruz y sus celebraciones cívicas y culturales, así como por medio de la publicación de Atlas que describan la geografía, el entorno natural y la cultura de Veracruz.
5. Contar con un programa de promoción y comercialización de artesanías en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Metas del Subprograma 5.13 Difusión de la información institucional

1. Establecer un programa que informe a través de los medios acerca del quehacer educativo en la entidad, con criterios de racionalidad, transparencia y oportunidad, a fin de permitir la retroalimentación por parte de la sociedad y de los propios actores.
2. Utilizar los medios institucionales como el Canal Educativo y los servicios en red para dar a conocer los retos y avances de proyectos y programas educativos y culturales de la Secretaría.
3. Editar trimestralmente una revista especializada y un periódico mensual para el magisterio, así como un boletín infantil de periodicidad bimestral.
4. Para el 2010, al menos 50% de las escuelas contará con programas formales de difusión de su quehacer ante sus comunidades.

7. Glosario

1. Absorción
2. Acuerdo 286 SEP
3. Analfabetismo de docentes en lengua indígena
4. Aprender a convivir
5. Aprender a hacer
6. Aprender a ser
7. Aprendizaje a lo largo de la vida
8. Aprendizaje colaborativo
9. Aprendizaje distribuido
10. Asimetrías en educación
11. Autoaprendizaje
12. Bibliotecas virtuales
13. Capacitación para la vida y el trabajo
14. Centralidad funcional de la escuela
15. Centro comunitario de aprendizaje
16. Centros de desarrollo infantil (CENDI)
17. Centros de atención psicopedagógica en educación preescolar (CAPEP)
18. Centros Rébsamen
19. CINE
20. CIVE
21. *Clusters*
22. Cobertura
23. Códigos de modernidad
24. Competencias laborales
25. Comunidades de aprendizaje y práctica profesional
26. Conocimientos fundamentales
27. Cultura de calidad
28. Cultura de la evaluación
29. Cultura física
30. Desarrollo integral del alumno
31. Desarrollo sustentable y sostenible
32. Deserción
33. Disminución de asimetrías en educación
34. Diversidad cultural
35. Diversidad socioeducativa
36. Educación a lo largo de la vida
37. Educación basada en valores
38. Educación deportiva
39. Eficiencia terminal

40. Ejes rectores de la política educativa y cultural
41. El alumno como foco central
42. Enciclopedia
43. Enfoque sistémico
44. Estándares de vida
45. Estandarización de plataformas de software
46. Gestión moderna y participativa
47. Indicadores educativos y de desempeño
48. Indicadores de atención
49. Indicadores de gestión
50. Indicadores de resultado
51. Indicadores de impacto
52. Normas técnicas de competencia laboral
53. Pacto social
54. Papel proactivo del profesor
55. Paquete de *Libros del rincón (Rincones de lectura)*
56. Participación social corresponsable
57. Patrimonio tangible
58. Patrimonio intangible
59. Principio pedagógico aprender a aprender
60. Programa escuelas de calidad (PEC)
61. Proyectos detonadores del sector
62. Red Escolar
63. Redes de interacción entre pares
64. Rendición de cuentas
65. Reprobación
66. Retención
67. Rezago (educativo)
68. Sistema de certificación de competencias profesionales para la docencia y la función directiva
69. Sociedad incluyente
70. Tareas compartidas en la educación y la cultura
71. Tecnologías de información y comunicaciones
72. Valores estéticos y plásticos
73. Visión *vasconceliana*

1. Absorción

Relación porcentual entre el número de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de un nivel educativo de un ciclo escolar determinado, respecto al número de alumnos egresados del nivel de enseñanza y ciclo escolar precedentes.

Este indicador proporciona información sobre el grado de transición de un nivel educativo al inmediato superior. Visto desde el nivel de enseñanza más bajo, se le considera un indicador de resultados; visto desde el nivel educativo más alto constituye un indicador de acceso. Puede también servir para evaluar la relativa selectividad de un sistema educativo, lo que puede deberse a determinados requisitos propedéuticos o condiciones financieras.

| | |
|----------|--|
| Fórmula: | $\frac{\text{Número de alumnos que ingresa al primer grado del nivel de enseñanza en estudio}}{\text{Número de alumnos egresados del nivel de enseñanza precedente en el ciclo}} \times 100$ |
|----------|--|

2. Acuerdo 286 SEP

La Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) y el Consorcio para la Colaboración en la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) han llegado a un acuerdo mediante el cual los ciudadanos mexicanos mayores de 25 años que residan en los Estados Unidos tendrán la posibilidad de obtener su certificado de preparatoria mexicana expedido por la SEP, por medio del proceso de acreditación de conocimientos equivalentes al bachillerato general, consistente en la presentación de un examen que consta de dos etapas:

1. Examen general de conocimientos y habilidades
2. Examen de comprensión de textos y de habilidad en la expresión escrita y argumentativa

3. Analfabetismo de docentes en lengua indígena

Término que se aplica al docente que trabaja en el medio indígena sin dominar la lengua de la población a la que atiende.

4. Aprender a convivir

Capacidad de convivencia, viviendo juntos, desarrollando la comprensión del otro y la otra, percepción de las formas de interdependencia —realizar proyectos comunes y prepararse para tratar conflictos—, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

5. Aprender a hacer

Significa adquirir competencias que capaciten al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones y trabajar en equipo, así como aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes.

6. Aprender a ser

Significa promover que emerja la propia personalidad y se respete la diversidad en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal, por lo cual no se menosprecia en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido ético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. Importa concebir la educación como un todo.

7. Aprendizaje a lo largo de la vida

El aprendizaje a lo largo de la vida supone para todos la ampliación del horizonte de formación de la población, ya que, bajo un mismo concepto, se da cabida a distintas modalidades formativas (formal y no formal, tradicional e innovadora), de cualquier nivel (básico, secundario, superior) y orientación (académica, vocacional general, vocacional técnica); para todo tipo de gente (jóvenes, adultos, hombres,

mujeres, estudiantes, trabajadores) y necesidades educativas (personales, sociales, profesionales).

Esta cultura en favor del aprendizaje es cada día más importante para el desarrollo social, cultural y económico de las naciones, y en particular para los países de Latinoamérica, dado que redimensiona el significado y alcance del aprendizaje mismo —en la esfera de los individuos, las organizaciones y la sociedad—, al no centrarse en la escuela, no limitarse a cierto rango de edad, ni requerir de antecedentes formativos específicos.

8. Aprendizaje colaborativo

El aprendizaje colaborativo se genera del contacto con los otros estudiantes y con el apoyo de un asesor. En la época de la globalización resulta imprescindible en programas de educación abierta o a distancia.

9. Aprendizaje distribuido

La educación tiene como función la construcción y distribución del conocimiento. En este caso la participación democrática favorece la construcción libre y solidaria del conocimiento y su distribución equitativa y efectiva.

10. Asimetrías en educación

Brechas en materia de rezago y calidad de las oportunidades que se ofrecen entre las distintas regiones y poblaciones del estado. Disparidades en el entorno social que repercuten en el servicio educativo y en la actividad cultural entre zonas rurales, urbanas e indígenas.

11. Autoaprendizaje

En el contexto de la educación virtual, cuando el estudiante determina el momento, el espacio y el ritmo en que habrá de realizar sus estudios formales de alguna materia o contenido temático. Este proceso educativo puede tener lugar

con la utilización de auxiliares didácticos propios o los proporcionados por la institución educativa. Es sinónimo de "aprendizaje autorregulado".

12. Bibliotecas virtuales

La biblioteca virtual pone al alcance de la población diversas herramientas con la finalidad de ofrecer servicios de calidad que le permitan acceder y consultar recursos electrónicos de información de una manera fácil, rápida y automatizada.

13. Capacitación para la vida y el trabajo

Tratándose de personas jóvenes y adultas que necesitan trabajar para su propio sustento y el de sus familias, la educación básica, o para la vida, tiene una orientación práctica que, además de ampliar el horizonte cultural, ofrece mejores oportunidades de inserción laboral a quienes se beneficien de ella. Por lo que se refiere a la educación para el trabajo, la demanda de ésta puede estar formada por profesionistas que necesitan actualizarse y reciclar sus conocimientos, lo que suelen hacer mediante cursos de posgrado o educación continua.

Puede también incluir a trabajadores de niveles intermedios o de baja calificación, ubicados en el sector moderno de la economía, para quienes los esquemas de capacitación basada en competencias parecen muy pertinentes. Y también comprende a personas no calificadas del sector rural y campesino pobre, de la economía informal, subempleados o desempleados quienes necesitan capacitación con esquemas de apoyo al autoempleo, microempresas y modalidades semejantes.

14. Centralidad funcional en la escuela

Un nuevo proyecto de escuela. Una institución que considera la visión de los actores, las tradiciones pedagógicas locales, la cultura de la comunidad y que, además, da coherencia, sentido y dirección a las soluciones propuestas, desarrolla mecanismos eficientes de vinculación con la comunidad y de asociación con las diferentes instituciones públicas y privadas locales, municipales y estatales. La

escuela favorece el uso apropiado de los recursos tecnológicos que permiten desde el aula potenciar los aprendizajes y superar el aislamiento de los profesores, alumnos y escuelas.

15. Centro comunitario de aprendizaje

Centros de atención de los asuntos relevantes de la comunidad. Opciones de atención educativa.

16. Centros de desarrollo infantil (CENDI)

Son espacios de interacción que proporcionan a los pequeños los medios para una formación integral, mediante acciones educativas organizadas y sistemáticas que encuentran su normatividad e intencionalidad en el marco de un programa pedagógico adecuado. Ofrecen servicios asistenciales y educativos a niños y niñas que van de los 45 días de nacidos a los 5 años 11 meses, hijos de padres y madres trabajadores.

17. Centros de atención psicopedagógica en educación preescolar (CAPEP)

La labor que se realiza en estos centros tiene como finalidad atender la problemática que manifiesta el niño y lograr su integración al medio familiar, social y escolar a través de las áreas de estimulación múltiple, lenguaje, psicomotricidad, psicología, ortopedia dento-facial y trabajo social. Promover la integración de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, al sistema regular, brindando una enseñanza de calidad que corresponda a la diversidad de la población mediante apoyos en el contexto escolar, familiar y social.

Este servicio se proporciona a niños y niñas preescolares que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) o jardines de niños oficiales y particulares incorporados.

18. Centros Rébsamen

Centros de capacitación magisterial, bibliotecas, servicios a maestros, atención a padres de familia y promoción de la educación no convencional.

19. CINE

Clasificación internacional normalizada de educación.

20. CIVE

El Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación es el órgano auxiliar técnico consultivo del Poder Ejecutivo Estatal para la planeación y programación de la educación en el estado.

21. Clusters

Son redes de innovación. Los conglomerados o las redes sectoriales de innovación o *clusters* permiten enfrentar los problemas de información asimétrica y de coordinación que afectan las relaciones de los actores dentro y fuera del mercado en las acciones de creación y divulgación de la información.

22. Cobertura

Es la matrícula total, independientemente de la edad, de un nivel educativo específico, expresada como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización correspondiente al mismo nivel educativo en un ciclo escolar determinado.

La cobertura está muy generalizada para mostrar el nivel general de participación en un nivel educativo determinado. Señala la capacidad del sistema de matricular a estudiantes de un grupo de edad específico.

Fórmula:

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Número de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de su edad}}{\text{Población del grupo de edad que corresponde oficialmente a ese nivel}^*} \times 100$$

| | |
|--|---------------------------------------|
| *Preescolar (3 a 5 años de edad) | Primaria (6 a 12 años de edad) |
| Secundaria (13 a 15 años de edad) | Media Superior (16 a 18 años de edad) |
| Superior sin posgrado (19 a 23 años de edad) | Con posgrado (19 a 24 años de edad) |

23. Códigos de modernidad

Conocimientos y destrezas necesarios para participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad moderna. Para ello son necesarios conocimientos en aritmética básica, lectura y comprensión de un texto escrito o de los mensajes de los medios de comunicación, capacidad para analizar los hechos del entorno y la participación en trabajos de grupo (TEDESCO, 1992).

24. Competencias laborales

Conocimientos, habilidades y destrezas que han obtenido las personas a lo largo de su vida sin importar la forma en que fueron adquiridas. Éstas les permiten llevar a cabo su desempeño ocupacional de una manera adecuada. Actualmente pueden ser evaluadas y certificadas por los organismos correspondientes, a partir de un marco de estándares que les confiere validez nacional, de manera clara y confiable.

25. Comunidades de aprendizaje y práctica profesional

Agrupaciones que integran a padres de familia y miembros de la sociedad que participan en procesos educativos pertinentes y de calidad, teniendo como centro de reunión los planteles educativos.

26. Conocimientos fundamentales

Los conocimientos de las diferentes disciplinas o materias de enseñanza que conforman el currículo de los niveles educativos básicos.

27. Cultura de calidad

En el marco del enfoque de calidad total las instituciones gerenciadas con calidad representan una garantía social a la eficiencia del gasto público en educación, de ahí que se interesen por mejorar la eficiencia y pertinencia de sus actividades. Lo anterior se refleja en la adopción reciente de mecanismos de gestión para el aseguramiento de la calidad mediante acciones institucionales encaminadas a desarrollar una cultura de calidad. Tales acciones, usualmente inmersas en la filosofía del mejoramiento continuo o en procesos de modernización institucional, implican actividades de capacitación a los funcionarios, búsqueda de factores críticos, aclaración de la misión y los objetivos que conllevan, por sí mismos, mejoras cualitativas institucionales.

28. Cultura de la evaluación

Se entiende como la promoción y el desarrollo de acciones de evaluación y comprende: capacitación al personal responsable de la evaluación educativa; publicación de resultados de evaluaciones; difusión de los mismos entre los diversos usuarios; actividades de formación para directivos y docentes en lo relativo a procedimientos de evaluación en el aula; y capacitación dirigida a otros sectores de la sociedad interesados en la educación, en todos los niveles y con la participación de todos los actores del sector educativo, a fin de hacer de la evaluación una acción cotidiana que permita la mejora de todos los procesos que en él se desarrollan.

29. Cultura física

La actitud propia del hombre ante el entorno físico y el medio sociológico para preservar la vida y garantizar la perpetuidad de la especie humana en óptimas condiciones orgánicas, ya que la cultura del ejercicio físico permitirá desarrollar y fortalecer la salud general de las personas en cualquier etapa de la vida.

Contribuye al bienestar del hombre en sociedad, elevando y mejorando la disposición psicológica del ser sociable; coadyuva a la adquisición de los buenos hábitos requeridos en personas dedicadas a actividades profesionales y de la población económicamente activa en los centros de trabajo, así como quienes realizan labores concretas dentro del conglomerado social, con más énfasis en su interacción dentro de la familia; es el único agente natural para fortalecer las capacidades motoras y psico-emocionales del hombre, perfeccionando la complexión corporal y las condiciones físicas generales para afrontar las vicisitudes de la vida moderna. Es también factor detonador para crear hábitos en la utilización constructiva y proactiva del tiempo libre a través de la actividad física y otras formas implícitas, mismas que ponen en juego la integridad corporal e intelectual del individuo.

30. Desarrollo integral del alumno

El desarrollo integral consiste en reforzar sus capacidades de razonamiento lógico, resolución de problemas, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, y participación informada y responsable en la toma de decisiones individuales y colectivas.

31. Desarrollo sustentable y sostenible

Se entiende al desarrollo como una evolución, un crecimiento sustentado en la vida, preservador de medio ambiente y reconstructor de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza.

Es sostenible en cuanto procura:

- La protección del medio ambiente.
- El desarrollo social.
- El desarrollo económico.

Además debe apelar a los principios de prevención, solidaridad intergeneracional y entre países y pueblos, y la participación social en los mecanismos de decisión.

Los problemas de nuestra época que nos obligan a pensar en el desarrollo sostenible son:

- Pobreza.
- Subdesarrollo.
- Deterioro del medio ambiente.
- Desigualdades sociales y económicas.
- El respeto de los derechos humanos y las libertades, y el logro de la paz y la seguridad.

La separación entre los mundos desarrollado y en vías de desarrollo, amenaza a la prosperidad, la seguridad y la estabilidad mundiales.

32. Deserción

Es el porcentaje del total de alumnos matriculados en el ciclo escolar que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo.

$$\text{Fórmula: } \frac{\text{Deserción en el ciclo } n \text{ del nivel } i}{\text{Número de alumnos matriculados en el ciclo } n \text{ del nivel } i} = \frac{\text{Número de alumnos desertores en el ciclo } n \text{ del nivel } i}{\text{Número de alumnos matriculados en el ciclo } n \text{ del nivel } i} \times 100$$

donde: Desertores n = matrícula total n – matrícula total $n+1$ + nuevo ingreso $1^{\circ}n+1$ – egresados n
y n = ciclo escolar.

33. Disminución de asimetrías en educación

Atenuar las diferencias en cuanto a la calidad de los servicios y el rezago educativo que se presenta entre las diversas regiones y zonas del estado mediante una campaña de promoción y ampliación de la oferta de programas educativos de calidad, versátiles y pertinentes en función de las expectativas del desarrollo comunitario y las necesidades culturales y socioeconómicas.

34. Diversidad cultural

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que

caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En nuestras sociedades, cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz.

35. Diversidad socioeducativa

La educación social constituye, en la actualidad, un fenómeno educativo relevante por su fuerte expansión en el campo académico y la pluralidad de prácticas socioeducativas —ya sea tradicionales o "nuevas"— que se generan en el mundo social. Un conjunto de nuevos desafíos en torno a los procesos de socialización, formación y sociabilidad.

36. Educación a lo largo de la vida

Este concepto va más allá de la distinción tradicional entre educación primaria y educación permanente, y coincide con otra noción formulada a menudo: la de sociedad educativa, en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo. Implica ofrecer a todas las personas la posibilidad de recibir educación con fines múltiples, lo mismo si se trata de brindar una segunda o tercera ocasión educativa, de satisfacer la sed de conocimientos, de belleza o de superación profesional, o de perfeccionar y ampliar los tipos de formación estrictamente vinculados con las exigencias de la vida profesional, incluidos los de formación práctica.

37. Educación basada en valores

Educar con el fin de lograr la convivencia pacífica y condiciones de una vida digna para todos los hombres, las mujeres y los niños, promoviendo y poniendo en

práctica los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común.

38. Educación deportiva

Los cambios de comportamiento, en lo individual y en lo colectivo, son tareas atribuidas epistemológica y legalmente a los procesos de la educación dentro de toda sociedad; por lo tanto, tales definiciones conceptuales como educación, cultura física, deporte y recreación obligan al establecimiento de un modelo institucional para que en lo político-administrativo se atiendan estas manifestaciones sociales de manera sistémica, tal como lo establecen los preceptos de la teoría del estado y las políticas públicas para el desarrollo. Así, las estrategias y los recursos mediante los cuales se atenderán estas acciones de la cultura física y el deporte se identifican como educación deportiva.

39. Eficiencia terminal

Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente.

Permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo terminan extemporáneamente. Resume las consecuencias de la reprobación y la deserción escolar sobre la eficiencia del proceso educativo para producir egresados.

$$\text{Fórmula: } \frac{\text{Eficiencia terminal del nivel } i \text{ en el ciclo } n}{\text{Nuevo ingreso a primer grado del nivel } i \text{ en el ciclo } n-p} \times 100$$

dónde p = 5 para primaria —se aplica a partir de este nivel—,
2 para secundaria 2 para profesional técnico
2 para bachillerato 3 para normal

40. Ejes rectores de la política educativa y cultural

- Énfasis en una educación basada en valores
- El alumno como foco central
- Reforzar el papel proactivo del profesor
- Centralidad funcional de la escuela
- Participación social corresponsable como estrategia nodal
- Disminución de asimetrías en la educación
- Campaña por una mayor calidad y eficiencia del sistema educativo global
- Educación, capacitación, investigación, desarrollo científico y transferencia de tecnología para la competitividad y el empleo
- Cultura, recreación y deporte
- Modernización de la gestión del Sistema Educativo Estatal

41. El alumno como foco central

Todos los elementos de la acción educativa concurrirán al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje en el aula para lograr el desarrollo integral de los alumnos, un desarrollo que lo llevará a reforzar sus capacidades de razonamiento lógico, resolución de problemas, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, y participación informada y responsable en la toma de decisiones individuales y colectivas.

42. Enciclomedia

Es un sistema, concebido y hecho en México, que integra y articula medios, recursos y herramientas relacionados con la educación primaria, a fin de enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje en el salón de clases.

Es una estrategia didáctica que se fundamenta en los libros de texto gratuitos y que, a partir de su edición digital, los enlaza a la biblioteca de aula, a fotografías, mapas, visitas virtuales, videos, películas, audios, interactivos y otros recursos.

Es también un espacio para la colaboración organizada donde maestros, instituciones públicas, privadas e individuos podrán proponer materiales y recursos de interés, tanto general como regional, que permitan seleccionar los más pertinentes para los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje y, de esta forma, contribuir a hacer de la educación pública un asunto público.

43. Enfoque sistémico

“(…)La idea esencial del enfoque de sistemas radica en que la actividad de cualquier parte de una organización afecta la actividad de cualquier otra, (...) entonces, en los sistemas no hay unidades aisladas, por el contrario todas sus partes actúan con una misma orientación y satisfacen un objetivo común (...) es necesario el funcionamiento correcto de las partes para el eficaz desempeño del todo en su conjunto.” (Introducción a la Teoría de Sistemas, 1983)

44. Estándares de vida

Normas promedio que son la base de comparación con la cual pueden medirse los resultados o los logros obtenidos. El tipo de estándares dependerá de los aspectos a evaluar en el sector educativo. Estándares de desempeño: definen grados de dominio o niveles de logro. Ellos responden a la pregunta: ¿cuán bueno es lo suficientemente bueno? Describen qué clase de desempeño representa un logro inadecuado, aceptable o sobresaliente.

45. Estandarización de plataformas de software

Ajustar a un modelo o tipo el conjunto de programas, documentos, procesamientos y rutinas asociadas de operación del sistema de computadoras que permita la modernización y actualización de los sistemas de información y apoyo administrativo del sector educativo.

46. Gestión moderna y participativa

Participación ordenada de los agentes del quehacer educativo; esquemas colegiados de consulta, concertación y planeación; fuentes diversificadas de financiamiento; mayor articulación y colaboración entre dependencias, entidades e instituciones; desconcentración de servicios; personal administrativo y directivo capacitado y actualizado que se complementa con el uso intensivo de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

47. Indicadores educativos y de desempeño

Variables o factores cuantitativos o cualitativos que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de los programas del sector educativo.

48. Indicadores de atención

La relevancia de este tipo de indicadores radica en la obligación de la Secretaría de Educación y Cultura de adecuarse a las necesidades de la población que atiende. Lo anterior se mide mediante el grado de satisfacción de los usuarios.

49. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión deberán dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y el uso de los recursos de esta secretaría. La gestión educativa debe regirse, según las modernas teorías administrativas, por el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos planteados.

50. Indicadores de resultado

Son estos indicadores los que se utilizan para evaluar el logro de los compromisos establecidos en las metas planteadas.

51. Indicadores de impacto

El impacto social de la educación va más allá de las aulas, influyendo positivamente en aspectos como: pobreza, productividad y distribución del ingreso, entre otros; de esta manera, los indicadores de impacto serán los que permitan conocer el efecto social de la educación impartida.

52. Normas técnicas de competencia laboral

Instrumento que define la competencia laboral en términos del conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son aplicados al desempeño laboral, a partir de los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo.

Una norma de competencia laboral refleja:

- a. Los conocimientos y habilidades que se requieren para un desempeño eficiente de la función laboral.
- b. La competencia para trabajar en un marco de seguridad e higiene.
- c. La aptitud para responder a los cambios tecnológicos y los métodos de trabajo.
- d. La habilidad de transferir la competencia de una situación de trabajo a otra.

Una norma de competencia laboral describe:

- a. Lo que una persona debe ser capaz de hacer.
- b. La forma en que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho.
- c. Las condiciones en que la persona debe mostrar su aptitud.
- d. La capacidad para desempeñarse en un ambiente organizacional y para relacionarse con terceros.
- e. La aptitud para enfrentar situaciones contingentes.

53. Pacto social

La participación responsable de la sociedad. El estudiante dedica un empeño consistente en su formación; el profesor, guía y apoya la educación integral de sus alumnos; los representantes de los trabajadores de la educación acrecientan su aportación en concordancia con su gran responsabilidad social; los padres apoyan en el hogar la labor de los profesores; el directivo o funcionario actúa con eficacia y honestidad.

54. Papel proactivo del profesor

El profesor proactivo asume su responsabilidad como agente central del sistema y es capaz de traducir, interpretar y poner en marcha, individual y colectivamente, valores, propósitos, visiones, utopías, metas y estrategias.

55. Paquete de Libros del Rincón (Rincones de Lectura)

Rincones de Lectura es un programa editorial y de dotación de acervos bibliográficos. Su propósito es contribuir a la formación de lectores capaces de comunicarse eficazmente por escrito. Para lograr este objetivo, el Programa promueve la creación de materiales, espacios y situaciones que permitan a niños y adultos entrar en contacto con libros y otros materiales impresos, que pueden elegir según sus intereses e inclinaciones.

Los destinatarios del Programa han sido y son niños, maestros y padres de familia de las primarias y normales públicas, la mayoría de los cuales no tienen acceso a los libros, ni a otro tipo de material escrito. Para consolidar sus resultados, el Programa necesita extenderse a los niveles de educación preescolar y secundaria.

56. Participación social corresponsable

Las nuevas políticas educativas se enfocan a considerar que la educación no es sólo responsabilidad del sector público, sino de todos los agentes que intervienen y se benefician de dicho proceso. Las escuelas en permanente diálogo con sus

comunidades tienen el compromiso de convocar a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones sociales, encargadas del desarrollo y el bienestar de la comunidad, para impulsar acciones conjuntas desde la escuela y en el ámbito del quehacer educativo.

57. Patrimonio tangible

Comprende las expresiones físicas de la cultura, monumentos históricos y arqueológicos, obras de arte, arquitectura, ornamentas, entre otras cosas. El paisaje cultural también pertenece a esta catalogación, se refiere a “las obras combinadas de la naturaleza y el hombre que ilustran la evolución del ambiente natural ante fuerzas sociales y culturales”. (Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 1972)

58. Patrimonio intangible

Es el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folklórica; son las obras que emanan de una cultura y se basan en la tradición. La tradición se transmite de forma oral o mediante gestos que se modifican en el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva.

El patrimonio intangible impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los productos del patrimonio cultural: objetos, monumentos, sabores, sitios y paisajes. El patrimonio tangible no se puede entender sin la presencia de conocimientos y razones intangibles: tradiciones orales, costumbres, lenguas, música, bailes, juegos, artes culinarias, medicina tradicional, vestimenta y todas las habilidades relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat (Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 1972).

59. Principio pedagógico *aprender a aprender*

Recomposición de la relación profesor-alumno que haga posible una actitud reflexiva y crítica ante la realidad, de manera que sienta las bases para la construcción de aprendizajes significativos a partir de sus experiencias vitales.

60. Proyectos detonadores del sector

Guías directrices que permitirán dar consistencia a los esfuerzos y transformar de manera integral el sistema educativo. Tales como:

- a. **Claustro Virtual de Jornadas Educativas en Redes Operativas** (Consortio Clavijero)
- b. **Red Estatal de Bibliotecas y Servicios de Actualización Magisterial y Educación No Convencional** (Centros Rébsamen)
- c. **Vehículos Autónomos de Soporte al Conocimiento y Liderazgo para la Organización Social** (Proyecto *Vasconcelos*)

61. Red Escolar

El objetivo medular de Red Escolar es apoyar la educación básica y media, con el fin de elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Para ello se vale de distintas corrientes pedagógicas (constructivista, humanista y cognitivista), ofreciendo a alumnos y docentes modelos que les permitan convertirse en constructores, facilitadores, mediadores e investigadores de conocimientos y aprendizajes significativos, considerándose mutuamente como sujetos con características propias e individuales, como una totalidad, y como seres activos que logran el estudio independiente, producto de múltiples interacciones sociales e individuales.

El propósito principal de Red Escolar es brindar las mismas oportunidades educativas a todos los mexicanos, llevando a cada escuela y a cada centro de maestros, materiales relevantes que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con apoyo de las tecnologías de información y comunicación;

promover el intercambio de propuestas educativas y de recursos didácticos, además de recuperar las experiencias que se han desarrollado con éxito en las escuelas del país.

62. Redes de interacción entre pares

Vías fundamentales para impulsar la profesionalización de los docentes, trabajo colegiado y colaborativo entre iguales que promueva la reflexión, el debate crítico y la modelación de los valores.

63. Rendición de cuentas

Una política que implica un sistema de planeación que define las prioridades, acciones y metas de cada área del sector, así como un sistema de indicadores que permita medir su cumplimiento y evaluarlos en relación con los logros del sector. Así se facilita la adopción de acciones correctivas y la adecuación de procesos y proyectos.

64. Reprobación

Es el porcentaje de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero que no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza. A través de este indicador es posible conocer el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetirlo.

$$\text{Fórmula:} \quad \text{Reprobación del grado } g, \text{ nivel } i, \text{ ciclo } n = \frac{\text{Total de alumnos reprobados del grado } g}{\text{Total de alumnos existentes del grado } g} \times 100$$

donde: Reprobados = Existencia – Aprobados

65. Retención

Indicador que expresa el número de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o un nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente. Este es un indicador de eficiencia interna que coadyuva a la evaluación del sistema educativo. Asimismo, es de utilidad para las actividades de análisis, si se le relaciona con otros indicadores como los de deserción, reprobación, etc. Se puede decir que la retención es la parte complementaria de la deserción total, ya que la suma de estos dos indicadores compone el 100 % de la matrícula.

Fórmula:

$$\text{Retención} = 1 - \text{deserción total}$$

66. Programa Escuelas de Calidad

Este programa forma parte de la política nacional de reforma de la gestión educativa que busca superar diversos obstáculos para el logro educativo, identificados en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, como son el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, el desarrollo insuficiente de una cultura de planeación y evaluación en la escuela, los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos escolares para ejercer un liderazgo efectivo, la escasa comunicación entre los actores escolares, el ausentismo, el uso poco eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la baja participación social y las deficiencias en infraestructura y equipamiento.

67. Rezago (educativo)

Refiere a una condición de atraso. En el terreno de la educación alude a un proceso en el que la desigualdad social ha sido marco y resultado; en el que la población ha incrementado significativamente sus oportunidades escolares pero que, sin embargo, todavía subsisten sectores sociales cuyos miembros no han tenido acceso al sistema educativo; no saben leer ni escribir y nunca han asistido a la escuela.

68. Sistema de certificación de competencias profesionales para la docencia y la función directiva

Sistema que agrupa diferentes procesos mediante los cuales se evalúan y certifican conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la docencia y la dirección de centros educativos que hayan sido adquiridos por los docentes a lo largo de su trayectoria profesional. Lo anterior se realiza por diferentes medios y formas, lo que les permite llevar a cabo de forma adecuada su desempeño ocupacional.

Estas acciones pueden ser realizadas por organismos de evaluación y certificación con base en estándares que previamente establecen las autoridades competentes, confiriéndoles validez nacional.

69. Sociedad incluyente

Una sociedad es incluyente cuando respeta la diversidad del entorno y promueve valores como libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, responsabilidad común, entre otros.

70. Tareas compartidas en la educación y la cultura

Sobre la base del consenso y la cooperación es posible alcanzar las metas planteadas y enfrentar simultáneamente los desafíos del sector. El principal núcleo responsable lo componen alumnos, profesores y padres de familia, pero también participa la comunidad en general y, en particular, todos aquellos que giran alrededor de la escuela, del alumno y en su entorno inmediato.

71. Tecnologías de información y comunicaciones

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación agrupan a todas aquellas tecnologías (inherentes al entorno de comunicaciones, telecomunicaciones, informática y telemática) que se aplican en los procesos de generación,

procesamiento, almacenamiento, transmisión y reproducción de información, y en los procesos de comunicación de cualquier índole.

72. Valores estéticos y plásticos

La estética es la ciencia que se ocupa filosóficamente del arte, de sus manifestaciones y las experiencias del hombre en relación con él mismo. Algunas clasificaciones de los valores estéticos proponen los siguientes: el arte, la belleza, la verdad, la armonía, la unidad y el orden.

73. Visión *vasconceliana*

Apoyos con servicios educativos de calidad a todas las comunidades de Veracruz, sin importar distancias, condiciones ni dificultades de acceso.

9. Bibliografía

- APOSTEL; et. al. *Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*. Tecnos/Unesco. Madrid, 1983.
- CADUTO, M. *Guía para la enseñanza de valores ambientales*. (1992). Libros de la Catarata. Madrid. (Serie de Educación Ambiental n° 13, del Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA).
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1989): Nuestro futuro común. Alianza Ed. Madrid.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO. BM. PNUD. UNICEF. Jomtien. Thailandia 1990.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 20-06-2005.
- Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 1972, Artículo 1º.
- Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable. Declaración de la ONU, Nueva York, Diciembre 2002.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y Programa 21(1993): en Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, 3 al 14 de junio de 1992. Vol. I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de Naciones Unidas. Nueva York.
- DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana - Ediciones UNESCO, París, 1996.
- Financiamiento de la Educación en América Latina. PREAL. UNESCO. Chile, 1998.
- Foro Mundial sobre la Educación. Educación para Todos. Dakar, Senegal. Abril 2000. UNESCO París, Francia.
- HAVELOCK; Huberman. *Innovación y problemas en la educación*. Unesco. París, 1980.
- HOUSE, E. *Tres perspectivas de la innovación educativa: tecnológica, política y cultural*. Revista de Educación, n° 286. España, 1988.
- La Calidad de la Educación Básica en México. INEE. 2004.
- LA CALIDAD INTEGRAL EN EDUCACIÓN. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa1. Jorge R. Seibold, S.J.. Revista Iberoamericana de Educación. OEI. Agosto del 2000.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave. México, 1993.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave. México, 1987.
- Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. México, 2004.
- Ley General de Educación. Gobierno de la República Mexicana. México, 1993 (Última reforma aplicada 13/03/2003).
- LÓPEZ Melero, Miguel. *La educación intercultural. La diferencia como valor*. España, 2000.
- LÓPEZ Rupérez, Francisco. *La gestión de la calidad en la educación*. 2003.

- MAYOR; et. al. *Resistencia a la innovación de sistemas complejos*. Instituto de Ciencias del Hombre. España, 1989.
- Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional. INEE. 2004
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Gobierno de la República Mexicana. México, 2001.
- Plan Veracruzano de Desarrollo. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. México, 2005. P. 109.
En internet:
http://www.veracruz.gob.mx/plan_estatal/archivos/capituloXIII.pdf
10/jul/2005
- Programa Nacional de Educación 2001-2006. Secretaria de Educación Pública, Gobierno de la República Mexicana. México, 2001.
- Resultados de las pruebas PISA 2000-2003 en México. INEE. México 2004.
- Tendencias de la educación ambiental a partir de la conferencia de Tbilisi. UNESCO. Libros de la Catarata. España, 1994.
- VALDÉS, Héctor. *Calidad de la Educación Básica y su Evaluación*. 1999
- WINKLER, Donald; CUETO, Santiago. Editores. PREAL. *Etnicidad, raza, género y educación en América Latina.*, Octubre 2004.



GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Educación y Cultura
Programa SECtorial
2005 - 2010